

667

2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO

**"FELIPE CARRILLO PUERTO,
REFORMADOR DE LAS IDEAS SOCIALES
DEL CAMPO"**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
ALBERTO SALAZAR MORALES



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

MEXICO, D. F.



1997



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Gd. Universitaria, D.F., 26 de Mayo de 1947.

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACION ESCOLAR
DE LA U. N. A. M.
P R E S E N T E

EL pasante de Licenciatura en Derecho, C. ALBERTO SALAZAR-MORALES, con No. de Cuenta: 918803-9, solicitó su inscripción en este Seminario a mi cargo, y registró el tema titulado: --- "FELIPE CARRILLO PUERTO, REFORMADOR DE LAS IDEAS SOCIALES DEL CAMPO", siendo asesor de la misma, el LIC. ROBERTO EFEDA --- MAGALLANES.

Después de haber leído detenidamente el mencionado trabajo de Tesis, y en mi carácter de Director del Seminario de Derecho Agrario, estimo que reúne los requisitos que exige el Reglamento de Exámenes Profesionales, por lo que considero a bien autorizar su IMPRESION PROVISIONAL, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional, se designe por esta Facultad de Derecho.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"


LIC. ESTEBAN LÓPEZ MANCILLA
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE
DERECHO AGRARIO



FACULTAD DE DERECHO
SEMENARIO DE DERECHO
AGRARIO



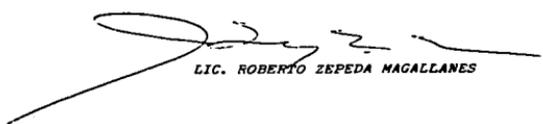
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Cd. Universitaria, D.F., 26 de Mayo de 1957.

LIC. ESTEBAN LOPEZ ANGULO
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE
DERECHO AGRARIO
P R E S E N T E

El presente trabajo de tesis, titulado: "FELIPE CASRILLO
FUERTO, REFORMADOR DE LAS IDEAS SOCIALES DEL CAMPO", que pre-
senta el ALUMNO: ALBERTO SALAZAR MORALES, con No. de Cuenta: -
8156803-9, y que Usted se encomendó asesorar y revisar, lo --
encuentro correcto, salvo su mejor opinión.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"



LIC. ROBERTO ZEPEDA MAGALLANES

**ESTA TESIS FUE ELABORADA EN EL SEMINARIO DE DERECHO AGRARIO
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO, SIENDO DIRECTOR DEL MISMO EL LIC. ESTEBAN
LOPEZ ANGULO.**

A MIS PADRES, QUIENES CON SU EJEMPLO DE HONRADEZ, HUMILDAD Y DIGNIDAD ME ENSEÑARON A SER HOMBRE DE BIEN EN SOCIEDAD PARA ELLOS, MI MAS ETERNO GRATITUD CON LA PROMESA DE SEGUIR CON RECTITUD SUS IDEALES PARA EL BIEN DE MÉXICO.

A MI HERMANA TERESA, QUIEN CON SU APOYO ECONÓMICO Y MORAL ME DIO MAS ANIMO PARA CULMINAR LA CARRERA UNIVERSITARIA, PARA ELLA, MI CARÍÑO Y AGRADECIMIENTO IMPERECEDERO.

A MI QUERIDA ESPOSA FRANCISCA QUE COMPARTE CONMIGO MIS INQUIETUDES, SACRIFICIOS Y LABORES, QUIEN CON SU AMOR HE SERVIDO DE ALICIENTÉ Y ESTIMULO PARA SEGUIR AVANTE EN EL PRESENTE TRABAJO.

A MI HIJO ERICK ALBERTO, QUIEN CON SU CARIÑO Y AMOR SIRVIÓ DE ALIENTO PARA TERMINAR ESTE TRABAJO DE TESIS Y QUE ESPERO MUCHO DE EL EN EL CAMINO DE LA CIENCIA JURÍDICA.

**A MIS AMIGOS INOLVIDABLES LUIS VEGA, PATRICIA CORTES. ERICK Y MIGUEL ANGEL, QUIENES CON SU AYUDA PERMANENTE DESINTERESADA CONTRIBUYERON EN FORMA DIRECTA PARA MI FORMACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL.
PARA ELLOS, MI ESTIMACIÓN Y ABSOLUTO AGRADECIMIENTO.**

**A MI ESTIMADISIMA AMIGA LIC. REBECA VELAZQUEZ Y FAMILIA, QUIENES EN FORMA GENEROSA CONTRIBUYERON EN FORMA DIRECTA CON SUS JUICIOS CONSTRUCTIVOS PARA CONCLUIR EL PRESENTE TRABAJO DE TESIS.
PARA ELLOS, MI AFECTO* Y AGRADECIMIENTO INFINITO.**

QUIERO EXPRESAR MI AGRADECIMIENTO A TODOS MIS MAESTROS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y MUY ESPECIALMENTE AL LICENCIADO ROBERTO ZEPEDA MAGALLANES, QUIEN CON SU AYUDA DURANTE LA CUIDADOSA REVISIÓN Y ASESORÍA AL PRESENTE TRABAJO DE TESIS TITULADA: " FELIPE CARRILLO PUERTO, REFORMADOR DE LAS IDEAS SOCIALES DEL CAMPO", ASÍ COMO TAMBIÉN AL LICENCIADO ESTEBAN LÓPEZ ANGULO, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO AGRARIO, QUIEN APORTO CON SUS COMENTARIOS VALIOSISIMA INFORMACIÓN PARA ENRIQUECER EN CONTENIDO EL PRESENTE TRABAJO.

INTRODUCCION

CAPITULO PRIMERO **12**

SEMBLANZA BIBLIOGRAFICA DE FELIPE CARRILLO PUERTO	13
1.1.- SU INFANCIA.	14
1.2 BASES FUNDAMENTALES DE UNA VOCACION COMPROMETIDA CON LOS HUMILDES."	21
1.3 EL IDEALISMO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	26

CAPITULO SEGUNDO **33**

LAS FORMAS DE SUS IDEAS SOCIALES PLASMADAS EN LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES.	34
2.1. LAS LIGAS DE RESISTENCIA	34
2.2 EL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE	38
2.3 EL CONGRESO OBRERO DE MOTUL	44
2.4. EL CONGRESO OBRERO DE IZAMAL.	56
2.5. EL CONSEJO FEDERAL Y LA FEDERACION DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE DE MEXICO.	69

CAPITULO TERCERO **75**

LA CARRERA POLITICA DE FELIPE CARRILLO PUERTO	76
3.1. EL LIDER POPULAR.	82
3.2. SU DESENVOLVIMIENTO POLITICO EN LOS DIVERSOS CARGOS QUE OCUPÓ.	88

CAPITULO CUARTO**93**

REALIZACIONES REVOLUCIONARIAS DE FELIPE CARRILLO PUERTO	94
4.1 COMO PRESIDENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE.	94
4.2. COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATAN.	96
4.3 ACTUACIONES Y MANIFESTACIONES AGRARIAS DE FELIPE CARRILLO PUERTO	109
4.4. LEY AGRARIA DE FELIPE CARRILLO PUERTO	114

CAPITULO QUINTO**122**

EL ASESINATO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	123
5.1 ASPECTOS POLITICOS	124
5.2 LA FUGA	130
5.3 LA CAPTURA	133
5.4. EL ENCARCELAMIENTO	134
5.5.- EL GRAN CRIMEN	136

CONCLUSIONES**140****BIBLIOGRAFIA****144**

INTRODUCCION

- El presente trabajo de tesis pretende ser una modesta recopilación al inmenso cúmulo de investigaciones y verdaderas biografías escritas sobre el líder socialista FELIPE CARRILLO PUERTO; quién fue un hombre que tuvo una mayor clarividencia social en las luchas revolucionarias.

- Oriundo del Estado de Yucatán, desde muy joven se afilió a la Revolución y lucha cerca de Zapata, en pro de la clase campesina; así como también en sus años mozos comenzó a darse cuenta del abandono, de la miseria, de los abusos y de las condiciones infrahumanas de la gente del agro yucateco fue un Precursor Agrario; - y destacó, como el redentor de los desvalidos.

- cabe mencionar, que a lo largo de su historia, Yucatán, había sufrido la explotación inmisericorde, y todos sus movimientos de libertad fueron reducidos por la violencia; y cuando el hálito revolucionario llegó a la península yucateca, Carrillo Puerto estuvo al frente del pueblo; incanzable recorrió los campos visitando a los jornaleros y peones, y más tarde fundó el Partido Socialista del Sureste.

- La vida del futuro mártir transcurre en un ambiente de profundo dolor humano que jamás olvidó; es por ello que se empeño en despertar en los indígenas la conciencia popular,- logró que los campesinos conocieran el límite de sus deberes y exigieran la satisfacción de sus derechos, así como también tradujo a la lengua maya la Constitución Política de 1917.

Carrillo Puerto, aprendió a nombrar la vida diaria de los mayas en su propio lenguaje; estos fueron abatidos, masacrados por la guerra de castas, renegados a comunidades remotas o bien encerrados en haciendas y obrajes esclavistas; sin embargo - Felipe hizo de los antiguos esclavos y mexicanos mejor organizados de todo el país -, al participar como líder popular en el partido socialista se propugnan los mejores adelantos sociales de la época: jornada de trabajo de ocho horas, mejoramiento de las condiciones de los trabajadores, combate el analfabetismo, igualdad de los derechos de la mujer, etc.

Pero, sin duda alguna, es en Febrero de 1922, cuando Carrillo Puerto, alcanzó el sitial más elevado de la política de su tierra - ocupó el puesto de Gobernador electo Constitucionalmente-, este cargo le ayudó para realizar los postulados sociales más significativos: creación de la Comisión Local Agraria, fraccionamiento de los Latifundios Henequeneros, realizó los ideales del Partido Socialista; repartió ejidos a la mayor parte de los pueblos del Estado; creó la dirección técnica de agricultura, cuyo resultado fue el aumento de la política agraria, así como también promulgó la "Ley de Incautación y Expropiación de las Haciendas Abandonadas", esta ley constituyó un fuerte golpe a los terratenientes henequeneros.

Posteriormente a fines del año de 1923, la revolución "delahuertista" se lanza contra el gobierno del Presidente Alvaro Obregón, debido a este movimiento y por órdenes del General Ricárdes Broca y Hermenegildo Rodríguez, fusilan a Carrillo Puerto y a sus principales colaboradores, mediante un sumarísimo consejo de guerra.

} El gran crimen del 3 de Enero de 1924, fué estéril para los propósitos de los reaccionarios, que tendrán la condenación eterna del mundo proletario, por haber manchado su conciencia con la sangre de este visionario.

CAPITULO PRIMERO

**SEMBLANZA BIOGRAFICA DE FELIPE CARRILLO
PUERTO.**

1.1 SU INFANCIA.

**1.2. BASES FUNDAMENTADAS DE UNA VOCACION
COMPROMETIDA CON LOS HUMILDES.**

1.3 EL IDEALISMO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

CAPITULO PRIMERO

SEMBLANZA BIBLIOGRAFICA DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Sin duda el tema de Felipe Carrillo Puerto, ha sido sinónimo de diversos cometarios hasta nuestros días, ya que formó parte de la historia yucateca y consecuentemente de la Nacional. Fue reconocido como un mártir del proletariado; sin embargo el escritor y periodista Lic. Jaime Orosa Díaz, nos conduce con amenidad a través de la accidentada vida de Felipe; al describir:

"Sus raíces, su formación, su integración a la Revolución, la fundación del Partido Socialista del Sureste, la estatura Nacional del mártir de la efervescencia del Socialismo en Yucatán, la arrebatada sublevación delahuertista, hasta concluir con su ejecución infame a comienzos del año 1924". Esta valiosa semblanza del exgobernador de Yucatán que a lo largo del presente tema de investigación analizaremos con detenimiento, -jugó un papel importante en la historia política de todos aquellos que voluntaria e involuntariamente participaron en la vida y especialmente en el drama final de la existencia de Carrillo Puerto.

A continuación nos referiremos a los destacados acontecimientos biográficos de este personaje que ha motivado el presente estudio, así como también hablaremos de su formación humana, social y en especial de sus luchas ideológicas y políticas.

1.1.- SU INFANCIA.

Felipe Carrillo Puerto, Nació en la Ciudad de Motul, uno de los centros henequeneros más importantes del Estado de Yucatán, el 8 de Noviembre de 1874, en la casa número 309 de la calle 28 cruzamiento con la 29, ocupada actualmente por la Biblioteca que lleva su nombre. Fue el segundo hijo del matrimonio formado por el señor Justiniano Carrillo Puerto y Doña Adela Puerto Palma. (1)

El padre de Felipe, Don Justiniano oriundo de la villa de Sotuta, Procedía de una de las familias que a mediados del siglo pasado, con motivo de la sangrienta guerra de castas, tuvo que emigrar hacia poblaciones del norte de la península. Don Justiniano radicó durante algunos años en la ciudad de Campeche, donde fué aprendiz de carpintero hasta alcanzar la edad correspondiente; fué recogido en leva y formó parte de las tropas que se disputaban el predominio por el establecimiento de la República, habiéndole llegado a conquistar el grado de capitán de infantería.

Después de servir militarmente a la causa de la República, se estableció en la Villa de Baca, Yucatán, donde se trasladó a Motul. Y fue en esta última población, donde instaló su taller de carpintería y administró una tienda de abarrotes; tienda que posteriormente adquirió en propiedad.

(1).- CARRILLO PUERTO, Acrelio. "La Familia Carrillo Puerto". P. 23

Ya radicado en Motul, Don Justiniano conoció a la familia Puerto Palma, cuyos miembros se constituían por cuatro hijas llamadas: Adela, Josefa Virginia y Rosario, contrayendo matrimonio con la primera de ellas.

El matrimonio Carrillo Puerto, tuvo catorce hijos, cuyos nombres en su orden de nacimiento son los siguientes: Enriqueta, Felipe, Hermilda, Josefa, Gilberto, Elvia, Eraclio, Eliodoro, Audomaro, Acrelio, Edesio, Benjamín, Angelina y Wilfrido.

Cabe señalar que, además de sus actividades comerciales el padre de Felipe, se dedicó a actividades políticas Municipales, aceptando la Jefatura Política del Partido de Motul, mediante un nombramiento expedido a su favor por su compadre el General Francisco Cantón, gobernador constitucional del Estado, durante el régimen Porfirista.

En la obra intitulada "A la luz del Relámpago", se hace una breve alusión a la época en que vivió, al señalar que: "el medio en que Carrillo Puerto le tocó nacer, estaba cimentado en la plutocracia creada por la industria del henequén. El futuro apóstol de los indios esclavizados vió la primera luz diez años después de que la enérgica actuación de los henequeneros había logrado exportar la primera cantidad de fibra a los mercados Norteamericanos. Su cuna se mecía en la región de Motul, el más próspero de los centros de producción del agave y semillero fértil de millonarios.

La desolada llanura Motulense se había convertido en centros de fincas valiosísimas, en las que los indígenas, charolados por el sol, trabajaban rudamente en la explotación del oro verde. La riqueza de los hacendados contrastaba con la miseria conmovedora de los peones y marcaba la injusticia que el régimen capitalista lleva en el seno y que debía producir a su hora el fracaso de la organización industrial, individualista y la crisis económica del mundo".

En nuestro país, dominado en aquel tiempo por una dictadura materialista, el silencio más profundo envolvía las quejas de los parias. Los ricos sostenían con sus contribuciones al Estado, y éste se creía obligado a defenderlos y a resguardar sus interés. En Yucatán, los henequeneros eran los dueños del poder político y de ellos, o de sus allegados, se componía el grupo dirigente. Ser hacendado en Yucatán denotaba tener fuerza en la sociedad y mando en el gobierno, los proletariados no significaban nada. Las profesiones y los oficios representaban funciones sociales subalternas a la voluntad de los férreos dueños de la tierra. El que protestaba merecía el estigma de enemigo de la paz porfiriana y quedaba reducido a la condición de ilota. (2)

(2).- CASTILLO TORRE, José. "A la luz del Relámpago". Edc. Botas. México, 1934, p.p.22,23 y 24.

Así mismo el letrado escritor y periodista Jaime Orosa Díaz comenta que: "al concluir su enseñanza primaria y en su carácter del mayor de los hijos varones, Felipe trabajó en la tienda de su padre. Más tarde Don Justiniano, compró una pequeña parcela de terreno cerca de Motul, en la población de Ucí y se la regaló a Felipe con el propósito de que se iniciara en el trabajo agrícola. En su adolescencia aprendió a cultivar la tierra y se compenetró a los problemas de los campesinos".(3)

Es difícil ubicar el proceso de preparación intelectual y política de quien llegó a ser un personaje, pues siguiendo su adolescencia y su juventud, no encontramos los momentos que se dedicara al estudio y a la meditación, y que sin duda alguna, modelaron las actividades a las que se dedicó posteriormente, era de inegable proyección social y con un profundo sentido justiciero y reformista.

Circulan sin embargo, varias anécdotas que pintan el carácter del futuro dirigente campesino, siendo una de ellas la que se refiere a su intervención a favor de los habitantes indígenas de un pequeño rancho por haber quedado de hecho prisioneros dentro de la humilde heredad, debido a la cerca que habían mandado levantar los propietarios de la finca "Dzununcán".

(3).- OROSA DIAZ, Jaime. "Porfirismo y Revolución en Yucatán". Edc. Maldonado. Mérida, Yucatán.

Atento a sus quejas y demandas de ayuda, el hijo de Justiniano les dijo, que puesto que aquello era una injusticia, deberían destruir una fracción de la "albarrada", para que sus pocas bestias pudieran salir a pastar y ellos pudieran ir a hacer sus compras a Motul. Pero los dueños de "Dzununcán", ante aquellos hechos, acusaron a Felipe Carrillo Puerto, que apenas llegaba a los dieciocho años y por ende era menor de edad, logrando que la autoridad de Motul lo mandara a detener. Informado lo que estaba sucediendo, don Justiniano se apersonó al jefe político y después de las aclaraciones de rigor, logró la libertad de su hijo, no sin antes recibir reproches por la actitud de este último. (4)

Como parte misma de su desarrollo, de sus relaciones primarias y del desempeño de su trabajo, Felipe aprendió la lengua indígena a fondo. No sólo la escucho en Motul, sino en los campos.

Escuchó los problemas de los campesinos mayas tal como ellos los sentían y expresaban en su lengua original. No sólo supo del lenguaje, del capitalismo temprano, del comercio y del regateo, de la picardía criolla y mestiza, lenguaje que revela el choque e imbricación de las culturas y de los modos de producción, lenguaje que mezcla elementos de la condición colonizadora y colonizada.

(4).- OROSA DIAZ, Jaime. "Felipe Carrillo Puerto". Edc. Maldonado. Mérida, Yucatán. p.18.

Carrillo Puerto, aprendió a nombrar la vida diaria de los mayas en su propio lenguaje, éstos fueron abatidos, masacrados por la guerra de castas, relegados a comunidades remotas o bien encerrados en haciendas y obrajes esclavistas.

Así mismo es menester señalar, que las ideas relacionadas con la doctrina socialista fueron influenciadas por el párroco español de nombre Serafín García en la iglesia de Motul, sin que su familia se enterara de su temporal singular retiro, este hecho fue decisivo en su proceso de socialización ya que al tener contacto en su juventud con los campesinos aprendió elementos de la cultura latina colonizada y dominada por las aspiraciones y los prejuicios occidentales.

Felipe Carrillo Puerto dice el maestro y escritor Esteban Durán Rosado: "No era poseedor de una cultura superior pero en cambio suplía esa deficiencia con una muy clara y muy lúcida inteligencia y con una poderosa intuición que le permitieron captar a través de una observación sagaz las ingentes necesidades que, en todos los órdenes especialmente en el educativo tenían sus conciudadanos los hijos de Yucatán, Estado del cual era oriundo. (5)

(5).- op.-cit. p. 21

Desde sus años mozos comenzó a darse cuenta del abandono, de la miseria, de los abusos y de las condiciones infrahumanas de la gente del agro yucateco.

En el siguiente inciso analizaremos las bases fundamentales de la vocación de este ilustre caudillo y principalmente el compromiso que se forjó con la clase humilde, así como también cuáles fueron sus principales aportaciones en materia agraria.

1.2 BASES FUNDAMENTALES DE UNA VOCACION COMPROMETIDA CON LOS HUMILDES.”

“Felipe Carrillo Puerto, pasó por el mundo, poseído de una vocación sublime inspirada en la mística de restañar heridas, calmar angustias y hacer el bien. Así lo describe Laureano Cardos Ruz en su obra titulada “El drama de los Mayas”, más que por sus lecturas, pues abrevó que en las fuentes puras de los racionalistas y enciclopedistas del siglo XIX, tuvo la inclinación innata de proteger al humilde, al desvalido, carente de medios y defensa. Volvió y se desarrolló en un ambiente de intolerancia, represión y de esclavitud, ejercida por los hijos de los criollos y encomenderos, dueños de vidas y haciendas, usufructuarios exclusivos de una riqueza que sólo alimentaba y hacía feliz a una clase social que se suponía divinizada.

Su pasión y sus empeños, fueron siempre combatir con valor, energía y profunda convicción a los esclavistas de esta tierra, quienes en las heredades henequeneras, después de un siglo de consumada la independencia, todavía mantenían en Yucatán la encomienda inicua para la explotación de los indígenas mayas.” (6)

(6).- CARDOS RUZ, Laureano. “El Drama de los Mayas”. 2da.edc. México,1997 p.p.179 y 180.

Aquel hombre extraordinario fue de un gran espíritu rebelde; un Bayardo del ideal, un precursor de la Revolución, que compenetrado de que la raza maya estaba llamada a un mejor destino. Se enfrentó a los poderosos representantes de la opresión de la miseria y de la injusticia; comenzando su obra apostólica de liberación de los indígenas en una época de tiranía política y despotismo feudal. (7)

El joven Felipe, se inició en el trabajo de comerciante, negociaba con granos y otras mercancías. Fue vaquero, partidor de ganado vacuno en pie, para el abasto de la plaza de Motul y conductor de trenes en Ferrocarriles del Oriente Unidos de Yucatán, que cubría la ruta entre Mérida y la Hacienda de Cauca.

Durante el trabajo de la vía estuvo en contacto con un nuevo sector de la población, los obreros, éstos eran trabajadores con una perspectiva distinta de la vida social y económica. Asalariados móviles que por razón de su propio trabajo, tienen una perspectiva mayor al cambio de pautas tradicionales". (8)

(7).- CARRILLO PUERTO, Acelio. op.- cit. p. 39

(8).- PACHECO CRUZ, Santiago. "Recuerdos de la Propaganda Constitucional de Yucatán". Mérida, Yucatán, 1953. p. 53

De tal suerte que, Felipe aprovechó este empleo, para propagar sus ideas socialistas que captaba de la lectura de libros de autores Ingleses, Argentinos y particularmente Rusos, sin dejar de llevar siempre el ejemplar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del cual leía los principales artículos exclusivamente a los indígenas en su idioma, el cual hablaba a la perfección.

Tenía que pasar indispensablemente las noches en Mérida, pues su tren salía a las seis de la mañana y regresaba a las seis de la tarde. Por tal circunstancia conoció a la señorita Isabel Palma Puerto, quien como él, era natural de Motul, pero residía temporalmente en la capital del Estado para atender sus estudios, y con quien contrajo matrimonio después de un breve noviazco, teniendo 23 años de edad y ella dieciséis. Estableció su hogar en Motul, habiendo tenido cuatro hijos: Dora, Gelitzli, Alba y Felipe. Al renunciar a su empleo en el ferrocarril, adquirió tres carros de mulas, para dedicarse al comercio y transporte de mercancías, lo que le permitió conocer la situación social del Estado; sin embargo, un accidente sufrido en tal actividad, lo obligó a abandonarla, reduciendo sus labores al área estrictamente local.

Más adelante se dedicó al periodismo, sin duda alguna esta actividad abrió las puertas a una etapa de su vida que sería definitiva por haberse vinculado con el Lic. Delio Moreno Cantón, ya que este era el Director de la Revista de Mérida y Posteriormente sería candidato independiente al gobierno del Estado.

Felipe Carrillo comenzó a meditar la forma de combatir aquéllos males humanos, es decir, las injusticias de las desigualdades sociales, de los privilegios, y predomios del capital, para ello decidió publicar un periódico, defensor de los humildes, principalmente de los campesinos.

"En efecto, puso manos en tan delicada tarea y al poco tiempo consiguió reunir algunos jóvenes entusiastas de relativa cultura, para que colaboraran con él en la publicación de dicha hoja impresa.

Afortunadamente existía en Motul una imprenta, con pocos elementos tipográficos, es cierto, pero bien podía servir para formar una pequeña hoja periodística, por lo que desde luego contrataron con el dueño de dicho taller tipográfico la factura de lo que después se llamó "El Heraldo de Motul".(9)

Cabe destacar que Carrillo Puerto, como figura Nacional y Política, surge en el momento preciso en que Yucatán, con motivo del triunfo de la Revolución necesitó un hombre fuerte capacitado extraordinariamente, para la interpretación justa cabal de los anhelos redentores, así como también fué considerado el defensor viril de los oprimidos, haciendo temblar a los esclavistas por sus ideas de libertad y justicia, cuyo propósito era proteger a la gente humilde.

(9).- BOLIO ONTIVEROS, Edmundo. "De la Cuna al Perdón". p. 48.

Mario Negron Pérez, hace énfasis al señalar que fue un gran revolucionario, un redentor de la clase indígena, un gran conductor de masas por el camino de la emancipación de los esclavos, luchó incansablemente por la justicia social y por la libertad de pensamiento, así como de la educación y fue considerado un precursor de la Reforma Agraria, por las diversas disposiciones gubernamentales que dictó sobre la materia.

Estaba sinceramente animado de amor hacia el pueblo humilde de su Estado; había sido testigo de la opresión en que vivían, del régimen a que se le había sometido durante largos años. Por esto nació en su alma el anhelo de lograr su mejoramiento. (10)

(10).-MONROY DURAN, Luis. "El Último Caudillo". p. 459

1.3 EL IDEALISMO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Como ya se citó con antelación, el párroco de la iglesia de Motul, tuvo gran influencia en la doctrina idealista de Felipe Carrillo Puerto; por otra parte el profesor Edmundo Bolio Ontiveros, uno de los biógrafos más leídos del prócer Motuleño, atribuye a la forma en que éste puso fin a las relaciones sentimentales que mantenía con una damita del lugar el que se dedicara a la lectura sobre temas sociales, contribuyeron para que Felipe ya no se ocupara de la música que le encantaba tanto y se dedicara en la soledad de su humilde cuarto a leer libros de Carlos Marx, Kropotkine, Prodhon y otros muchos, cuyas ideas, teorías y doctrinas le habían sugestionado. Su magnética irradiación se prolongaba por los campos, donde los míseros peones escuchaban voces de aliento a los que estaban acostumbrados.

Y era que Carrillo Puerto, enseñaba a los indios a ser hombres libres, recitándoles en el idioma prehistórico de su raza. Era para él la política, la tribuna de enseñanza cívica y la lección práctica del calor inefable de la dignidad humana.

Felipe aprendió en casa las ideas liberales, las cuales obtuvo en parte de su padre Don Justiniano, el cual luchó al lado de los ejércitos Juaristas. De tal suerte que la ideología de este caudillo necesariamente estuvo influenciada por el liberalismo, cuyos lemas eran: libertad, igualdad y fraternidad, ya que nació en pleno imperialismo capitalista, y en el más apartado rincón de la patria mexicana.

José Castillo Torre, en su libro intitulado "A la luz del relámpago", manifiesta que " durante el tiempo en que nace este extraordinario precursor

agrario prevalecía un movimiento importante, es decir, la sociedad de Yucatán se había desenvuelto en términos muy semejantes a los que rigieron la evolución de la Nueva España, ya que los españoles y sus descendientes monopolizaban el poder político y la riqueza territorial. Los mestizos ocupaban una posición inferior a la de los blancos, y debajo de aquellos vegetaban los indios mayas. En la Capitanía General de Yucatán, lo mismo que en el Virreinato de la Nueva España, con el curso del tiempo, los mestizos más capaces se fueron educando e instruyendo, convirtiéndose en enemigos del régimen colonial, en elementos inconformes y en espera del reconocimiento de sus derechos.

Al iniciarse en Dolores la independencia en 1810, Yucatán, aislado geográficamente y con un suelo impropio para los trajines de la guerra civil, permaneció pacífico en espera de los acontecimientos que tenían por escenario la vasta meseta mexicana.

Los criollos yucatecos, soñaban con substituir a los blancos españoles en el manejo de los negocios propios del gobierno, y de los mestizos en colaborar con aquellos en igualdad de condiciones.

Así se explica la unanimidad con que esa antigua provincia se unió al Plan de Iguala y al Imperio de Iturbide. Ejecutado este último hecho, el fenómeno político se desdobló en seguida en la misma forma en que el resto del Imperio, es decir, los criollos se propusieron conservar las manidas tradiciones y defender sus privilegios y los de la Iglesia, sin preocuparse de las necesidades y naturales ambiciones de los mestizos, que pretendían establecer una nueva sociedad.

Y en el fondo de las abigarradas y pintorescas luchas provincianas se vió siempre chocar las dos tendencias: la Conservadora de los blancos, dueños de fincas y manejadores del comercio, y la Reformista de los mestizos, que formaban la masa intelectual y dinámica de la clase media. Santa Ana y el Centralismo, Ayutla y la Reforma, la guerra de los tres años y la Intervención del imperio, jugaron su influencia en la carrera evolutiva de Yucatán y concluyeron por dar el triunfo a los mestizos liberales, como en el resto del país. (11)

Durante ese tiempo los indios mayas servían de eje de rotación del Estado, es decir, eran seres desvalidos que vivían sujetos a la cadena feudal del peonaje, eran considerados agentes activos del Estado por la doctrina democrática, ya que tenían el derecho del voto, pero la realidad era otra, eran reducidos a esclavos y las promesas de igualdad, libertad, y fraternidad de las teorías liberales no se cumplían en su totalidad.

Los gobiernos yucatecos caminaron así, por la misma equivocada senda que los del resto de la República, ya que el régimen del capital próspero, dió nacimiento a una plutocracia creada por la industria del henequén.

Cabe señalar que en esa época se desarrollaba la dictadura de Porfirio Díaz, sin embargo el mestizo yucateco se distinguió de los demás por la riqueza del henequén, ya que ésta se engrandeció a la sombra de dos condiciones: la energía constante del mestizo yucateco y la explotación inicua del trabajo de los indios.

(11).- MONROY DURAN, Luis. op-cit. p.p. 20 y 21

Ante estos antecedentes históricos en los que destaca la figura de Felipe Carrillo, existía una marcada injusticia, ya que la contrastaba la riqueza de los hacendados y la pobreza conmovedora de los peones.

"En Yucatán, los henequeneros eran dueños del poder político, y de ellos, o de sus allegados, se componía el grupo dirigente. Ser hacendado en Yucatán, denotaba tener fuerza en la sociedad y mando en el gobierno. Los proletarios no significaban nada. Las profesiones y los oficios representaban funciones sociales subalternadas a la voluntad de los férreos dueños de la tierra. El que protestaba merecía el estigma de enemigo de la paz porfiriana y quedaba reducido a la condición de ilota.

Como la industria del henequén, por su propia naturaleza, no podía emprenderse más que por los que poseían grandes capitales o disponían de un carácter de fortaleza extraordinaria, resultaba que los ricos formaban una casta reducida, pero selecta, de pioneros, de dominadores plenos, de voluntad acerada e inflexible, sin más ídolo en su altar que el vellocino de oro.

En ninguna otra parte de México la plutocracia liberal, ofreció perfiles más rudos que la de Yucatán. No eran los ricos de estirpe, cuidados de su abolengo, eran capitanes de industria, de tipo yanqui, mecanizados por el éxito rápido y orgullosos de su impiedad". (12)

La clase media daba maestros como Manuel Sales Cepeda; abogados como Juan Fco. Molina Solís; periodistas como José María Pino Suárez, quien propagaba las ideas socialistas y la idea de renovación fue propagada por primera vez por Tomás Pérez Ponce, considerándosele el

nuevo redentorista clamado en contra de la crueldad del peonaje y de la miseria de los indios; esta idea surgió tanto en los talleres de redacción como en la oficinas, en los consultorios y en las aulas.

Tanto los médicos, abogados, ingenieros, comerciantes, empleados, campesinos, obreros, todos dependían de los hacendados que eran dueños del poder económico y la autoridad política. Un indio no podía abandonar la hacienda, porque el hacendado lo tenía sujeto al grillete de la carta-cuenta; un profesionista no podía prosperar sin la ayuda de su cliente rico, que le hacía la merced de sus negocios y de su confianza; un obrero no podía fijar el precio de su trabajo, porque éste representaba una mercancía y el que la compraba, la pagaba a su capricho. Sobre la mayoría pasaba la servidumbre de unos pocos elegidos de la fortuna. Esta situación, soportada a regañadientes por la clase media, prendía luces de rebeldía en el espíritu de los oprimidos. (13)

De esta última clase surgió Felipe Carrillo Puerto y de ella sacó la urdidumbre de su carácter, en virtud de que su evangelio de libertad y justicia, de la organización socialista del trabajo, de una justa distribución de la riqueza y de todo aquello que pudiera mejorar la vida material y la condición de las clases humildes; éste pues era su ideal.

Estuvo de acuerdo con los postulados del "Plan de Ayala", pues dada su manera de pensar y de sentir, era el que estaba más en consonancia con su doctrina agrarista, cuya causa abrazó con fe y resolución

(12).- CASTILLO TORRE, José, op.-cit. p. 23

(13).- Ibidem. P. 26

El Partido Socialista se convirtió en su campamento, el triángulo rojo de su insignia ondeaba en las alturas. En los oídos del pueblo caían con lentitud las eufónicas notas de la campana del decálogo social, que Felipe Carrillo Puerto tocaba desde la torre señera de su ensueño:

- I.- La defensa y la emancipación de los hombres depende de sus propios esfuerzos.**
- II.- La tierra es la madre y el trabajo el padre del género humano.**
- III.- Haz todo lo que puedas por emanciparte del servicio ajeno, porque Dios con sólo instruirse se concibe.**
- IV.- Trabaja por tí mismo. No dejes que nadie explote tu labor.**
- V.- El derecho y el deber son líneas paralelas.**
- VI.- El día no puede existir sin la noche.**
- VII.- Si te pagan por lo que haces, hazlo bien.**
- VIII.- No ataques sin motivo, pero nunca vuelvas la otra mejilla cuando te golpeen en la compañera.**
- IX.- Huye de la religión, especialmente de la católica, como la peor plaga.**
- X.- Procura no ser empleado público, porque así no serás una carga de los trabajadores. (14)**

Ya Gobernador del Estado y Presidente del Partido Socialista, siguió pasando la mayor parte de su tiempo entre la gente de los pueblos y haciendas, procurando mejorar sus condiciones en todos los órdenes". (15)

Más adelante veremos como fue que la filosofía que propugnaba Carrillo Puerto, desde el comienzo de su empresa se dedicó a redimir a los indios, este opuso su personalidad apostólico a los intereses creados, apareciendo en una época en que nadie se aventuraba a entrar como raro cazador de las injusticias sociales, ya que los temores sociales en que yacían los miseros campesinos y los obreros sin ver el sol de la redención económica.

(14).- Ibid. P.p. 105 y 106.

(15).- BOLIO ONTIVEROS, Edmundo. "Yucatán en la Dictadura y la Revolución". P. 168.

CAPITULO SEGUNDO

FORMAS DE SUS IDEAS SOCIALES PLASMADAS EN LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES.

2.1 LAS LIGAS DE RESISTENCIA

2.2 EL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE

2.3 EL CONGRESO OBRERO DE MOTUL

2.4 EL CONGRESO OBRERO DE IZAMAL

**2.5 EL CONSEJO FEDERAL Y FEDERACION DEL
PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE DE MEXICO.**

CAPITULO SEGUNDO

LAS FORMAS DE SUS IDEAS SOCIALES PLASMADAS EN LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES.

2.1. LAS LIGAS DE RESISTENCIA

Importantes circunstancias se suscitaron a partir del "Congreso de Motul", ya que se organizaron y proliferaron las Ligas de Resistencia, así como también las Cooperativas del Partido Socialista de Yucatán.

Las Ligas fueron definidas por el periodista Ernest Cruevening- como Organizaciones populares, que eran una "combinación de sindicato, club político, centro educacional y cooperativa", así mismo las podemos definir como "la agrupación o concierto de individuos o Estados, que hacen entre sí para defenderse de sus enemigos". (16)

Estas explican el mecanismo detallado del crecimiento del Partido Socialista, su independencia progresiva del Estado Populista y su conversión en partido popular, -las convirtieron en eficaces como grupo político.

(16).- LUNA ARROYO, Antonio Y/O ALCERRECA, Luis G. "Diccionario de Derecho Agrario". Edt. Porrúa, S.A. México, 1982 p. 491.

Felipe Carrillo Puerto, las describe como "El poder que ha hecho posible la repartición de tierras en Yucatán, es la "Liga Central de Resistencia" una organización que alcanza hasta la última aldea, que está en todas las ciudades, caseríos y haciendas.

Esta Organización es la que ha cosechado los frutos de la revolución y los ha guardado para los indios. Actualmente tiene alrededor de setenta y cinco mil miembros.

La Liga es- sigue diciendo Carrillo Puerto- más que un partido político; es más que un instrumento para gobernar. Es todo esto combinado. La Liga es un instrumento que está rejuveneciendo al indio maya, dándole el poder que necesita para llevar a cabo un amplio programa social. Muchas de las ciudades yucatecas tienen ligas feministas además de las organizaciones de hombres.

Las Ligas son Yucatán. Sin ellas no podíamos hacer ninguna de las cosas que estamos haciendo para los indios y ellos no tendrían el instrumento de educación y autodesarrollo que tienen. Porque eso es la Liga, un instrumento para el crecimiento espiritual". (17)

De tal suerte, que al surgir éstas, hicieron verdadera conciencia de clase, es decir, al organizarse promovieron la conciencia política; pues su éxito se debió en parte, porque la misma formación de las clases era débil e incipiente hasta que alcanzaron manifestaciones muy considerables de lucha de clases en los campos.

(17).- J. PAOLI, Francisco Y MONTALVO, Enrique. "El Socialismo Olvidado de Yucatán". Ed., Siglo XXI.

El funcionamiento de las Ligas de Resistencia se manifiesta de la siguiente manera: "Cada Liga verifica una vez por semana su asamblea. La asamblea de la Liga Central se desarrolla los lunes por la noche; estas asambleas son conocidas con el nombre de "lunes rojos". En las ligas más pequeñas, las asambleas tienen usualmente lugar los sábados o domingos.

Todas estas asambleas se desarrollan con un programa bien organizado y supervisado por la Liga Central, a través de su directorio educativo, y usualmente influyen una o dos conferencias sobre temas educativos, recitales de poesía, selecciones musicales, canciones y no raramente, danzas y teatro. Los programas cambian cada semana, tocando temas serios y problemas actuales; otras veces se desarrollan sólo por diversión.

En estas asambleas se discuten asuntos locales y se obtienen soluciones; esto incluye todas las actividades significativas en la vida de los miembros de la liga. La Liga trabaja para satisfacer muchas necesidades de sus miembros. Busca y proporciona educación; tienen escuelas nocturnas para adultos y vigila todo el sistema educativo local; en ella se discuten sus problemas económicos del indio; allí se discuten asuntos relacionados con la distribución de la tierra; en ella se organizan equipos de baseball y competencias atléticas. Es el medio en donde se desarrolla la vida social política y económica de las pequeñas comunidades. . . ." (18)

Ciertamente las Ligas de Resistencia fueron instancias reales de concientización, debido al cúmulo notable de información y de motivación política que recibían los campesinos favorable a sus intereses.

Carrillo Puerto agrega: "Las Ligas construyen escuelas y embellecen sus ciudades; hacen propaganda contra el alcoholismo, y en algunas ciudades se ha prohibido el establecimiento de cantinas. En tiempo de elecciones, las ligas con la participación de las organizaciones femeninas, determinan tanto la nominación como la elección popular. Hasta aquí las palabras de Carrillo Puerto.

La organización de las Ligas de Resistencia revela el intenso trabajo de un partido de masas que difícilmente encuentra paralelo en su tiempo en el panorama Latino-americano.

En términos de Maurice Duverger, la organización del PSY está integrada por secciones, o más bien dicho, las Ligas de Resistencia corresponden a lo que el autor define como secciones. (18)

Cabe señalar que los miembros de las Ligas constituyeron una verdadera seguridad social, ya que su fuerza radicaba en su habilidad para arreglar conflictos, beneficiando de inmediato a los trabajadores.

(18).- J. PAOLI, Francisco, y MONTALVO, Enrique. *Op.cit.* 104 y 105

(19).- *Ibidem.* P.p. 103 y 104

2.2 EL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE

A partir de su retorno a Yucatán en el año de 1915 y de su encuentro con el General Alvarado; Felipe Carrillo Puerto había pasado hasta entonces por un lento y a veces contradictorio proceso de maduración social y esclarecimiento ideológico, pero tenía ante sí un futuro promisorio.

El escenario que Carrillo Puerto encontró a vuelta al terruño en plena actuación revolucionaria de Alvarado, fue propicio al desarrollo de sus facultades políticas, ya que siempre se manifestó inconforme con la estructura de la sociedad en la que le tocó vivir; Felipe Carrillo recorrió el territorio Yucateco llevando a pueblos y haciendas de las diversas categorías, la doctrina revolucionaria y explicando el contenido y el alcance de cada una de las leyes y medidas promulgadas en favor de los campesinos.

Felipe siempre se destacó por sus predicaciones de la libertad, el derecho, la justicia, y la unidad, orientando a los indios mayas para la defensa de sus intereses y la búsqueda de fórmulas e instituciones novedosas que hicieran posible la anhelada transformación de la sociedad yucateca. Por sus dotes de organizador, le valió para ser uno de los principales partidos políticos regionales que se formaron al triunfo de la revolución, esto se suscitó al asumir la presidencia del Partido Socialista, dicho partido "nació de las circunstancias históricas de la comarca.

En él se agruparon los obreros sindicalizados y los trabajadores del campo, ya que su programa consistía en sostener la obra socialista de la revolución en el Estado" (20)

"Felipe Carrillo Puerto convirtió el Partido Socialista en un campamento. Lo mismo que en la guerra, cuando se perfila la silueta del enemigo, el partido socialista no se dió tregua en la tarea de reclutar y disciplinar contingentes, ya que un intensa propaganda abarcó todos los ámbitos del Estado. Recorria las poblaciones; pronunciaba innumerables discursos, se enteraba de las quejas de los campesinos, y prendía en el alma campirana el convencimiento de que el bienestar común, nacería de la defensa solidaria de sus intereses". (21)

Aquella valerosa actitud, enardeció el impetu de los que veían con horror las doctrinas socialistas convertidas en programas del Estado oficial y que invocaban los preceptos de la democracia clásica y burguesa, en contra del dinámico reformista. José Castillo Torre, menciona "que la riqueza creada por los intereses mercantiles y el poderío de los agricultores opulentos, estaban de un lado; del otro aparecían el Gobierno revolucionario, los obreros y campesinos capitaneados por Carrillo Puerto". (22)

(20).- CASTILLO TORRE, José. Op.- cit. P. 82

(21).- *ibidem*. P. 83

(22).- *ibid*. P. 84

El líder yucateco rompió la tradición liberal burguesa, porque sustuvo el carácter clasista y permanente de su partido, así como también enfrento en nuestro país a la idea ambigua de los partidos liberales, la nueva idea de los partidos de clase que procuran llevar sus miembros al Estado Oficial no para que permanezcan inertes en el punto muerto de la neutralidad, sino para que usen del poder como miembro a propósito para el desarrollo de las finalidades sociales que sirven de medula al derecho proletario.

Cabe señalar que en el año de 1919, la fuerza política del Partido Socialista del Sureste, se había consolidado en Yucatán. "Carrillo Puerto realizó una intensa campaña de proselitismo, había organizado en ciudades, villas, pueblos, y haciendas más de setecientas ligas de resistencia con una inscripción de más de sesenta mil miembros, en su mayoría campesinos".(23)

Este partido, de carácter regional, era un ejemplo de organización masiva que nunca se había realizado en el país, pues al mismo tiempo se mantenía la solidaridad de los humildes peones y asalariados para la defensa de sus derechos dentro de la ley, le servía para la conquista de mejores condiciones y niveles de vida, en la lucha que han sostenido contra los señores feudales de Yucatán, quienes, como hemos referido, mantuvieron las encomiendas coloniales un siglo después de nuestra independencia.

(23).- CARDOS RUZ, Laureano. Op.- cit. P. 187

De lo anterior, es menester comentar los acontecimientos históricos que se desarrollaron al año a que nos referimos, don Venustiano Carranza se encontraba en el final de su período gubernamental de cuatro años y la ciudadanía se preparaba a participar en las elecciones para la renovación de poderes.

Se había integrado dos grupos militantes dentro del Carrancismo y se disputaban la sucesión presidencial: El primero comandado por el Ing. Ignacio Bonillas, quien desempeñaba el cargo de embajador de México en los Estados Unidos, del cual tenía sus fieles partidarios y el segundo se encontraba a la cabeza, el General Alvaro Obregón, éste era un magnifico estratega, gozaba de un gran prestigio como jefe militar que había determinado el triunfo del constitucionalismo en los campos de batalla del bajo.

Sin duda alguna el entonces presidente Carranza se pronunciaba abiertamente en favor de Bonillas, oponiéndose a las aspiraciones de

Obregón, claro esta no desconocía sus méritos y sus importantes servicios a la Revolución.

Carrillo Puerto se afilió al Obregonismo, e inmediatamente convocó a los miembros del partido socialista, quienes decidieron apoyar al General Alvaro obregón para la sucesión, antes de que se hiciera en la convención nacional. Este hecho tuvo una notable repercusión en el país, ya que el Partido socialista del Sureste, era considerado como el organismo proletario de mayor fuerza, dada su organización y su programa tan avanzado.

El presidente Carranza, consideró la actitud de Carrillo Puerto y del Partido Socialista, como un reto a su poder omnímodo. De este modo fué que el Partido Liberal Yucateco, que había perdido en las elecciones de gobernador, reagrupó a sus elementos para participar en las elecciones de diputados locales, que se celebrarían el 9 de Noviembre de 1919 y no se ocultó el propósito del gobierno nacional de destruir al Partido Socialista y a su líder Carrillo Puerto.

Por su parte el comandante militar, coronel Isafas Zamarripa, efectuó una maniobra política inteligente, ya que éste no simpatizaba con los "liberales Yucatecos". Propuso una fórmula para contrarrestar su acción política. Se procedió a realizar el cambio de la planilla de Diputados, sustituyendo a los socialistas con destacados masones como Gil Rojas Aguilar, Azarcoya, Filiberto Cuevas y otros dirigentes de diversas logias; sin embargo los enemigos de Carrillo Puerto, al observar que el Coronel Zamarripa no daba cumplimiento a las órdenes que había recibido, se trasladaron a México en solicitud de cambio de jefe de la zona militar.

Ante este hecho fue comisionado el Coronel Pablo Ochoa para llevar a cabo la destrucción del Partido Socialista, cuyo local fué incendiado, claro está; por los Liberales Yucatecos.

Las elecciones fueron demasiado crudas, es decir, se destruyeron ánforas electorales y se cometieron toda clase de atropellos contra los socialistas y sus bienes, para suspender las elecciones.

Los miembros de la directiva del Partido Socialista y el líder de ellos Carrillo Puerto, fueron salvajemente perseguidos.

Por su parte Carrillo Puerto se refugió en la casa de un amigo, el señor José R. Juanes Domínguez, quien lo ayudó y lo protegió en esos momentos de verdadera angustia, hasta embarcarlo en un vapor carguero con destino a Nueva Orleans, de donde se trasladó a la ciudad de México incorporándose a las fuerzas Obregonistas.

Después de la tragedia de Tlaxcalantongo, el Partido Socialista del Sureste, resurgió para implantar en una nueva etapa reformas sociales de gran trascendencia para la vida de Yucatán; a partir de entonces dicho partido al mando de Felipe Carrillo Puerto, ensancharía su fuerza política al hacer de la masa campesina su principal base y al darse una organización más amplia en la que cabían además de los campesinos y de los obreros, los elementos de la clase media que simpatizaban con la causa revolucionaria. (24)

(24).- *Ibidem.* P. 189

2.3 EL CONGRESO OBRERO DE MOTUL

Aún cuando funcionaron desde años anteriores las Ligas de Resistencia de Yucatán, no fue sino hasta 1917 que se empezó a sentir la necesidad de efectuar una reunión general en la que se discutieran cuestiones vitales para la organización, ya que manifestaba deseos de hacer amplios cambios de impresiones que indicaran si el camino seguido hasta entonces era el que conduciría, no sólo al progreso de las corporaciones, sino a su definitiva consolidación.

"Si por su naturaleza de los temas que abordó y la importancia de las resoluciones tomadas durante sus sesiones de trabajo, el Congreso Obrero de Motul consolidó la estructura y la fuerza del Partido Socialista del Sureste y fortaleció la personalidad política del presidente, el planteamiento de la sucesión presidencial en la precaria vida constitucional que comenzaba a vivir México al amparo de la Carta Magna de 1917, fue factor decisivo para incorporar a Felipe Carrillo Puerto al panorama Nacional". (25)

El primer Congreso Obrero Socialista tuvo lugar los días 29, 30 y 31 de Marzo de 1918 en la ciudad de Motul, inició a las diez de la mañana con la asistencia de 144 delegados procedentes de las principales poblaciones de Yucatán, mismos que dictaminarían acerca de los nuevos temas a tratar.

(25).- OROSA DIAZ, Jaime, "Felipe Carrillo Puerto". Op. - p. 43

Felipe Carrillo Puerto, presidente de la Liga Central del Partido Socialista del Sureste, inició los trabajos con su discurso de bienvenida, a propuesta de Enrique Jiménez, que representó a la Liga de Izamal, apoyado por el Profesor Ramón Espadas, se le designó como presidente de la mesa directiva del congreso.

Los demás miembros de la mesa directiva fueron Bartolomé García, Correa, Vice-presidente, de Mérida; Gonzalo Ruz, secretario, de Valladolid, y Paulino Vinajera, pro-secretario, de Motul.

Fueron 9 temas los que anotó el Congreso para estudiar y que a continuación señalaremos

PRIMER TEMA.- "Estudio sobre cereales, tubérculos, plantas tintóreas, sacaríferas y de huerta, y en particular, estudio sobre el henequén, la caña de azúcar y de las plantas que se cultivan en la región de donde procede el delegado".

CONCLUSIONES

Primera.- Rechazar los procedimientos rutinarios que dan un rendimiento mínimo con un máximo de trabajo, y emplear para el cultivo del maíz y demás plantas agrícolas que sirven de base para la alimentación popular, los métodos que aconseja la ciencia agrícola para la producción intensiva.

"Durante la discusión de dicho tema, Felipe Carrillo Puerto intervino para referirse a los sistemas de siembra que utilizaban los campesinos en Yucatán y a excitarlos a mejorar la tecnología para obtener mejores cosechas y rendimientos más elevados". (26)

Segunda.- Quedan obligadas todas la Ligas de Resistencia a tener un terreno con una extensión de dos hectáreas para las estaciones de experimentación agrícola local, donde puedan los asociados acudir a practicar los métodos intensivos de cultivo y la manera de cómo se evitan las enfermedades de las plantas.

Tercera.- Conferencia respectivas sobre los campos de experimentación.

Cuarta.- Siendo la perfecta organización y la cultura superior las que han permitido que los enemigos del trabajador se hagan de los mercados, tienen las Ligas de Resistencia la obligación de procurar que todos los trabajadores practiquen los métodos intensivos que lleguen a conocer los campos de experimentación, para aumentar la labor de los terrenos de labranza; así como la conveniencia de recomendar la renovación de la tierra y en especial las llamadas coloradas y negras, haciéndolos con arados o con cualquier otro medio, que permita un ahorro de energías y el máximo de producto.

(26).- *ibidem*. p. 40.

SEGUNDO TEMA.- "Formación de Cooperativas agrícolas para facilitar el cultivo y la explotación de las plantas de que habla el primer tema".

CONCLUSIONES:

Primera.- Conviene desde luego establecer las cooperativas de consumo, haciendo que la Liga Central de Resistencia, residente en Mérida, sea la que almacene todas las mercancías para el consumo.

Segunda.- Conviene, que aunque es necesario cierta educación económica, que puede ser proporcionada por la práctica, que las Ligas se conviertan en cooperativas de producción, pues de esta manera se llegaría a la última finalidad perseguida por el socialismo, es decir, que no haya explotadores ni explotados.

TERCER TEMA.- "Organización de escuelas nocturnas costeadas por las Ligas de Resistencia".

CONCLUSIONES:

Primera.- La escuela nocturna para adultos se organizará para desvanecer con la verdad, todos los errores que han esclavizado material y moralmente al proletariado.

Segunda.- Las asignaturas de la lengua nacional, aritmética, ciencias naturales e ideas reivindicadoras son las que deben constituir el programa de cada escuela.

Tercera.- Cada Liga de Resistencia sostendrá una escuela con ingresos extraordinarios que se acuerden para el caso y con lo que contribuya la caja de cada Liga.

Cuarta.- La Liga Central de Resistencia aprobará el nombramiento de la persona encargada de dirigir dichas escuelas, pues ha de reunir las condiciones especiales que lo hagan acreedor al cargo que se le confiere.

CUARTO TEMA.- "Bases para el establecimiento de cajas de las Ligas de Resistencia".

Carrillo Puerto manifestó que las mejores bases para el establecimiento de las cajas de las Ligas de Resistencia, las estaba dando con el ejemplo la Liga de Campesinos de Espita, que para coleccionar fondos para su asociación resolvió preparar y sembrar mil mecates de milpa. "Cree que si los socialistas de otras Ligas hicieran otro tanto, muy pronto poseerían el fondo común que se pretende crear. Debemos tener presente que las cajas de las Ligas de Resistencia deben ser el resultado del esfuerzo de todos los trabajadores y así como cada uno de nosotros está dispuesto a proporcionar cinco o diez pesos para la formación del fondo común, debemos también estar dispuestos a dar cuatro o cinco horas de trabajo al mes, dedicando el producto íntegro para engrosar los fondos de las cajas de las Ligas de Resistencia, que mientras más representen, podrán

mejorar sus operaciones y proporcionar base para la independencia en nuestra lucha.

QUINTO TEMA.- "Instituir una escuela normal socialista que forme profesores para las escuelas que sostengan las Ligas de Resistencia".

CONCLUSIONES:

Primera.- Se creará inmediatamente la escuela normal socialista, que radicará en la Ciudad de Mérida y que será costeadada por las Ligas de Resistencia.

Segunda.- La escuela normal socialista tendrá por base la libertad.

Tercera.- Quedan suprimidas las denigrantes prácticas que se han tenido como buenas hasta ahora y que consisten en exámenes, premios y castigos, diplomas y títulos; las aptitudes serán meditados con sólo la competencia que demuestren los alumnos en las prácticas normales que existan en la escuela y en la vida.

Cuarta.- Será educativa y con semi-internado.

Quinta.- Los conocimientos de aplicación inmediata se adquirirán en las huertas, en los talleres y en los gabinetes de experimentación de la propia escuela y los conocimientos de la vida social en el ambiente de la vida de la escuela, creada con los prácticas liberatorias.

Sexta.- No se separará por ningún concepto la ciencia del trabajo ordinario, sino que se deducirá la ciencia al trabajo ordinario.

Séptima.- Las industrias que se establezcan en la escuela serán atendidas por maestros especiales y serán de preferencia las que tienen vida en las diversas partes del Estado.

Octava.- La organización de la escuela quedará a cargo de un comité especial y ya organizada, quedará bajo la dirección del cuerpo de profesores nombrados por dicho comité.

Novena.- Los directores tendrán la obligación de poner en práctica todos los medios para que la escuela pueda un día sostenerse con sus propios recursos.

Décima.- Los alumnos deberán ir a hacer su aprendizaje a los talleres particulares, mientras que la escuela cuente con los suyos propios.

Décimo Primera.- La Liga de Resistencia nombrará un inspector encargado de visitar la escuela, debiendo ser renovado mensualmente.

SIXTO TEMA.- "Aceptación de la mujer obrera en las Ligas de Resistencia, cobrándoles la mitad de la cuota fijada a los hombres, y votar por ella en los puestos concejiles, después de transcurrido un año de pertenecer a su liga."

CONCLUSIONES:

Primera.- Las Ligas de Resistencia para reivindicar a la mujer, tienen la obligación de aceptarla como colaboradora, y aún más, de exigir esta colaboración.

Segunda.- Con este fin debe de emprenderse una verdadera campaña de propaganda a fin de unificar los distintos gremios de mujeres y convencerlas para que se ligen.

Tercera.- Las coasociadas pagarán un cincuenta por ciento menos que la cuota señalada a los varones, teniendo los mismos derechos que éstos.

Cuarta.- Es decir de esta comisión, que la mujer tiene derecho a votar y ser votada en las elecciones populares y que ese derecho lo adquirirá después de seis meses de su ingreso a las ligas.

Quinta.- El gobierno del Estado, bajo ningún concepto deberá admitir para el trabajo de oficinas públicas a ninguna mujer que no este ligada, y las que están ahora a su servicio tendrán eneludiblemente que asociarse.

Sexta.- Las Ligas gestionarán para las mujeres asociadas, trabajo en las fábricas o en las oficinas públicas.

Séptima.- Gestionar con el gobierno del Estado para que en el límite de sus atribuciones, exija a los propietarios de fábricas, que permitan la propaganda dentro de sus establecimientos.

Octvo.- Elevar un ocurso a la honorable Cámara del Estado, para que se decrete que la mujer yucateca tenga derecho de votar y ser votada en las elecciones populares.

SEPTIMO TEMA.- Cuota mínima que debe pagar cada socio al ingresar a la Liga, la que debe abonar periódicamente para el sostenimiento de la Liga y cuota con la que debe contribuir cada Liga para el sostenimiento de la central y de su órgano periodístico.

CONCLUSIONES:

Primera.- La cuota mensual será de un peso cincuenta centavos.

Segunda.- La cuota de inscripción que pagará dicho socio será de dos pesos.

Tercera.- Todas las Ligas deberán contribuir con un veinte por ciento de su entrada mensual para el sostenimiento de la Liga Central y del órgano de la misma.

OCTAVO TEMA.- "Medidas que deben observar las Ligas para los trabajadores no asociados que laboren en las haciendas del Estado".

CONCLUSIONES:

Primera.- Se hace necesaria una propaganda inteligente y bien organizada para hacer que los no ligados lleguen al convencimiento de que necesitan estar agrupados para su mutua conservación y defensa.

Segunda.- Las cuotas atrasadas no se exigirá el pago de todas.

Tercera.- Que la Liga Central estudie un sistema económico de propaganda a todos los distintos pueblos del estado.

Cuarta.- Siendo odioso el sistema contratista debe recomendarse a los comités de los pueblos que vigilen y exciten a los compañeros a no aceptar intermediarios para el contrato de sus trabajos.

Quinta.- Procurar que los hacendados acepten de obligación a los obreros ligados en los trabajos respectivos de sus haciendas.

Sexta.- Iniciense ante el Congreso del Estado alguna ley que beneficie especialmente a las Ligas de Resistencia.

Séptima.- Siendo el Gobierno netamente Revolucionario y siendo el Gobernador del Estado un miembro del Partido Socialista, está obligado por este hecho, a emplear en su administración a todos los elementos pertenecientes a las Ligas de Resistencia del Partido Socialista, de acuerdo con las aptitudes del candidato.

Octava.- Si a pesar de las formas que se emplean para convencer a los no ligados, no llegan al fin que se persigue, la Liga de Resistencia no se contentará con abandonarlos a los propias fuerzas, sino que empleará en este caso todas las formas conocidas de convencimiento.

Novena.- En los diversos partidos serán las directivas de las Ligas de Resistencia, en asambleas, las que propongan a los empleados de la población por conducto de la Liga Central.

NOVENO TEMA.- "Bienestar Social".

CONCLUSIONES:

Primera.- Las Ligas de Resistencia, tienen la obligación de que sus asociados se le provea de una credencial.

Segunda.- Basta que un compañero se presente en cualquier parte a trabajar para que sea aceptado, siempre que presente su credencial de ligado, debiendo tener pagados todos los meses hasta la fecha de la presentación.

Tercera.- Los Socialistas deben ser una garantía para todos los trabajos que hagan.

Cuarta.- Este Congreso debe designar la población en que debe celebrarse el próximo y el tiempo en que debe verificarse.

Quinta.- Los compañeros socialistas extranjeros que vengan al Estado de Yucatán, sólo deberán pagar sus cuotas mensuales siempre que acrediten con la correspondiente credencial expedida por el partido de su localidad y estar al día en sus pagos.

Se acuerda que la Ciudad de Izamal, será el asiento del Segundo Congreso Obrero en el año de 1919.

A las dos y media de la tarde el día 31 de Marzo de 1918, fué clausurado el Primer Congreso Obrero Socialista de Yucatán, por el C. Carlos Castro Morales, Gobernador del Estado, quien dejó éstas cuantas palabras, de inegable sentido revolucionario: "Señores se han roto las cadenas de la esclavitud, he dicho". (27)

(27).- *Ibid.* p. 41.

2.4. EL CONGRESO OBRERO DE IZAMAL.

"Del 15 al 20 de Agosto de 1921, con un forum de 172 delegados, tuvieron lugar en el teatro de la Ciudad de Izamal, las sesiones del Segundo Congreso Obrero Socialista, después de ser aplazado por varias causas, entre otras, por las siguientes:

-Por la agitación que produjo en Yucatán la Candidatura a la Presidencia de la República del Ingeniero Ignacio Bonillas;

-Por las persecuciones de que fueron objeto los más destacados líderes de la oposición por su declarada simpatía hacia el General Alvaro Obregón;

Por el incendio de los archivos de la Liga Central, ordenado por el jefe de las armas, Coronel Isaias Zamarripa y que fue un acontecimiento de mucha trascendencia;

Por la presión de las armas en contra del sindicalismo.

Tal Congreso reveló el resurgimiento político y social del Partido Socialista y la ampliación de su estructura para convertirse en un verdadero organismo. Su mesa directiva la constituyeron Felipe Carrillo Puerto, como presidente; Juan Rico, representante de la Confederación Regional Obrera Mexicana, como vice-presidente; Primer Secretario Miguel Cantón, Liga Central; Segundo Secretario, Luis Torregrosa, de Liga de Maestros, y Tercer Secretario, Manuel Méndez Blegio, de Campeche.

En dicho Congreso se resolvió cambiar el nombre del Partido, por el Partido Socialista del Sureste, creándose el Consejo Federal de Ligas de Resistencia. Se le dió participación en el mismo Partido, al Partido Socialista Agrario de Campeche, y se pusieron las bases para que tomaran asiento más adelante en dicho Consejo los Partidos Locales que se habían organizado en Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.

B A S E S

- 1.- El Congreso Obrero de Izamal se compondrá de las representaciones de los Partidos Socialistas del Sureste y el Agrario de Campeche.**
- 2.- Las Ligas Locales de Partido Político designarán por elecciones directas, tres representantes que concurren al Congreso con facultades amplias y completas.**
- 3.- El Congreso Obrero de Izamal iniciará sus labores el día 15 de Agosto de 1921, y las clausurará el día 20 del mismo mes y año.**
- 4.- Las Ligas Locales de las cabeceras de Departamento, enviarán desde luego a la Liga Central la relación de los representantes al Congreso, a fin de que se gestionen los pases libres para ellos por ferrocarril.**
- 5.- La Liga Central tendrá diez representantes en el Segundo Congreso y la Central de Campeche, cinco.**

6.- El Congreso estudiará y absolverá los temas marcados en la relación inserta y no podrá hacer otros estudios sin antes resolver aquéllos, previamente. El Congreso inició sus trabajos en el teatro "Izamal", el día 15 de Agosto de 1921.

PRIMER TEMA.- "Medidas que deben tomarse para asegurar la fidelidad de los socios y de las Ligas de Resistencia del Partido Socialista del Sureste del Estado.

CONCLUSIONES:

1ª.- La fidelidad de los socios y de las Ligas de Resistencia únicamente pueden lograrse mediante la convicción, la cual se obtendrá haciendo comprender a los ligados que la finalidad del Partido Socialista, es la del mejoramiento moral y material de los asociados.

2ª.- Siendo la convicción el medio efectivo para hacer socialistas, deberán celebrarse conferencias destinadas a esa tarea, sin que en ningún caso, los encargados de sustentar tales conferencias puedan hacer labor personalista, pues esta tarea será considerada como un acto de infidelidad, se castigará ejemplarmente.

3ª.- Es la escuela racionalista un medio para formar desde la niñez la fidelidad de los futuros socialistas y, en consecuencia de las Ligas de Resistencia.

4°. Las Ligas de Resistencia y sus componentes tienen la obligación eneludible de sujetarse de manera estricta a los postulados que se aprueben en el Congreso Obrero de esta Ciudad.

5°. La falta de cumplimiento a dicho postulado o de las disposiciones de la Liga Central, ya sea individual o colectivamente, será castigada conforme a las penas respectivas, siempre que la Liga Central hubiere puesto los medios para conseguir que se cumpla aquéllos sin obtener el fin que se persigue.

6°. Se establecen las penas aplicables a los casos de infidelidad en los términos siguientes: a) Extrañamiento. b) Expulsión temporal, c) Expulsión definitiva.

Cuando una Liga se rebela contra las disposiciones de la Liga Central, y agotados los recursos para que vuelva al orden, no lo verifique, procederá desde luego a su disolución porque es necesario entender que los postulados del Congreso Obrero de esta ciudad y las disposiciones de la Liga Obrera rigen fundamentalmente la orientación y funcionamiento de todas las Ligas de Resistencia.

7°. La aplicación de las penas establecidas estará encomendada a un cuerpo de investigación que en cada caso se nombre. Este cuerpo se encargará de la investigación del asunto y a su juicio resolverá acerca de su gravedad, a fin de aplicar la pena que corresponda. Se compondrá de tres personas que sean nombradas por mayoría de votos en asamblea general que verifique la Liga Central de Resistencia.

Se concede al acusado, el derecho de defenderse por sí o por medio de un representante.

Por ser correlativos, se acordó la fusión de los temas II, X y XII, que mencionan la conveniencia de establecer el Consejo Federal de las Ligas del Partido Socialista del Sureste y las del Partido Agrario de Campeche.

TERCER TEMA.- "Acordar que los representantes políticos de las Ligas de Resistencia del Congreso del Estado se opongán a la reelección funcionaria, no aprobando credenciales de compañeros que se reelijan, ni las de regidores que pretendan lo mismo".

CONCLUSIONES: " Se acuerda que los representantes políticos de las Ligas de Resistencia del Partido Socialista del Sureste, en el Congreso de la Unión, en los Congresos Locales y Ayuntamientos, se opondrán a la reelección funcionaria de un modo absoluto y no aprobarán por lo tanto credenciales de personas que se reelijan, ya se trate de gobernadores o del presidente de la República.

CUARTO TEMA.- "Fijar las cualidades sociales que deben reunir los candidatos a funciones públicas y las que deben reunir los representantes de las Ligas del Consejo Federal".

CONCLUSIONES:

Para formar parte del Consejo Federal de las Ligas de Resistencia, se requieren las cualidades siguientes:

- a) Ser miembro de las Ligas de Resistencia con dos años de antigüedad cuando menos;
- b) Haber realizado obras meritorias en favor de la clase proletaria.
- c) No haber claudicado nunca en sus principios socialistas.
- d) No haber traicionado jamás los postulados de las Ligas de Resistencia;
- e) Ser de moralidad y buena conducta;
- f) Tener competencia para desempeñar los puestos, para que se les designe candidatos.

QUINTO TEMA.- "Fijar los preceptos de moral societaria, que deben imperar en las Ligas de Resistencia del Partido Socialista".

CONCLUSIONES: "La virtud, la educación, la honradez, el ahorro, la higiene, el orden, el sacrificio y el valor, son el conjunto de preceptos que grabados en la mente del trabajador, lo conducirá al camino de la liberación por el que estamos pugnando".

SEXO TEMA.- "Medios que deben emplear las Ligas para arbitrase fondos y proporcionar los suficientes a la Liga Central o Consejo Federal para su vida económica, no olvidando sobre este punto lo mandado por el Congreso Obrero de Motul".

CONCLUSIONES:

1º.-Las Ligas de Resistencia abrirán fondos por medio de cuotas generales que cubrirán todos los ligados, cuotas de inscripción que satisfarán los trabajadores que ingresen en lo sucesivo a las Ligas de Resistencia y por un tanto por ciento que de sus sueldos cedan los compañeros que ocupen puestos de elección popular o simples empleos en la administración pública, talleres, fábricas, etc., obtenidos por la influencia de las Ligas de Resistencia.

2º.- Las cuotas generales serán de cincuenta centavos mensuales.

Los maestros de escuelas en funciones no pagarán el tanto por ciento que pagan los demás empleados, excluyéndose de esta franquicia a los inspectores escolares y demás empleados del Departamento de Educación Pública.

SEPTIMO TEMA.- "Determinar las finalidades socialistas que desde el punto de vista agrario, industrial y económico deben perseguir las Ligas de Resistencia".

CONCLUSIONES:

1º.- La finalidad socialista que desde el punto de vista agrario deben perseguir las Ligas de resistencia, es la expropiación de tierra sin indemnización de ninguna especie, efectuándose la explotación de ella por

los habitantes de las mismas, según el sistema particular que se adoptará en esa oportunidad.

2°.- La finalidad socialista que desde el punto de vista industrial deben perseguir las mismas Ligas, es la expropiación sin rescate de los elementos de la producción industrial en beneficio del Estado proletario; estos elementos de producción industrial deben ser explotados por los trabajadores.

3°.- La finalidad socialista que desde el punto de vista del reparto de la producción deben perseguir las Ligas, es la supresión del intermediario ante el productor y el consumidor llamado comerciante, el que deberá ser sustituido por el intercambio que existirá entre los productores.

OCTAVO TEMA.- "Estudiar y fijar los medios para que la riqueza agrícola e industrial del Estado, vaya pasando a manos de las ligas de Resistencia, hasta controlarla en su totalidad".

CONCLUSIONES:

1°.- Debe prevenirse a los Gobernadores de los Estados que envíen a sus respectivos Congresos locales, un proyecto de ley que les dé las siguientes facultades:

a) Para adquirir propiedades rústicas e industriales con sus respectivos medios de explotación;

b) Para proponerlas bajo la administración de las Ligas de Resistencia o para enajenarlas a las mismas gratuitamente;

c) Para que sean explotadas por los trabajadores y para los trabajadores.

2º.- El Ejecutivo de cada Estado debe hacer constar en los presupuestos que presenten al Congreso respectivo, la cantidad que ha de destinarse para cumplir el objeto anterior.

3º.- Las Ligas de Resistencia, deben enviar propagandistas con ideas socialistas a todos los demás Estados hermanos que no se encuentren ligados, con el objeto de que el proletariado de toda la República designen representantes salidos de sus filas, para integrar el Congreso de la Unión.

El resultado de esta labor deberá ser la forma de la Constitución actual, en el sentido de que se pueda expropiar sin rescate, todos los elementos de la producción agrícola e industrial, quedando abolido la propiedad privada.

NOVENO TEMA.-“Procurar que el gobierno socialice los servicios públicos desempeñados ahora por empresas privadas, como tranvías, luz y fuerza eléctrica, etc”.

CONCLUSIONES:

1°.- El Ayuntamiento de Mérida y demás Municipios, deben presentar una iniciativa al Congreso Local, con objeto de que éste ordene la expropiación por causa de utilidad pública, de los servicios públicos aludidos; asimismo, solicitará la autorización para contraer los empréstitos con el fin de indemnizar a los propietarios de dichos servicios.

2°.- Tratándose de los servicios vecinales, incumbe al Gobierno del Estado la adquisición de ellos, por medio del procedimiento anterior.

3°.- El resultado de esta labor deberá ser la reforma de la Constitución actual, en el sentido de que se pueda expropiar sin indemnización dichos servicios públicos.

DECIMO PRIMER TEMA.—"Conveniencia de acordar que los socialistas no deben nunca de autopostularse para los puestos públicos y establecer las sanciones correspondientes".

CONCLUSIONES:

1°.- Queda prohibido a los componentes de las Ligas de Resistencia del Partido Socialista del Sureste autopostularse para los puestos públicos y societarios.

2°.- El socio que infrinja la disposición que antecede, será expulsado definitivamente del partido. Esta pena será impuesta al inculcado previa comprobación y oyéndolo en defensa, por un cuerpo de investigación, que

será nombrado en la forma y términos que establece la cláusula séptima del dictamen relativo a la fidelidad de los socios y aprobado por esta asamblea.

DECIMO TERCER TEMA.- "Levantar el nivel económico de los socialistas y, a su vez, su nivel intelectual y moral".

1º.- Para levantar el nivel económico de los socialistas hay que cumplir con los postulados de los temas VII, VIII y IX, y así como tener presente las necesidades económicas de la lucha societaria que el socialismo nos enseña a perfeccionar con el objeto de que cuando sea un hecho la comunicación de las riquezas agrarias e industriales, el elemento trabajador sea también competente administrador.

2º.- Se declara indispensable para levantar el nivel moral e intelectual de la clase proletaria, la escuela conforme al plan racionalista, teniendo presente para su efecto, lo aprobado en el Congreso de Motul.

3º.- La escuela racionalista que se establezca por iniciativa de las Ligas de Resistencia, debe sujetarse a estos tres principios básicos:

- Unificación del sistema escolar.**
- Capacitación para el trabajo de utilidad social.**
- Educación para la vida cívica y política.**

Debe además, hacerse la difusión del libro por medio de ediciones populares a precios ínfimos, escogiendo literatura socialista, en primer lugar, pero también obras científicas populares, obras de estudios filosóficos y morales, y obras de literatura clásica.

4º.- El Partido Socialista del Sureste, por conducto de la Liga Central, siguiendo un plan armónico y bien perfeccionado por el Consejo Federal, debe proceder a culturizar a las masas por medio del periódico socialista.

5º.- Las Ligas de Resistencia, deberán fomentar con entusiasmo y con verdadero cariño a las ligas femeninas, cuyos ideales nobles y elevados, conducen a la emancipación integral de la mujer. Con esto se obtendrán esposas y madres que dentro del espíritu de libertad y justicia modelen las conciencias incipientes de los niños que han de entregar después a la labor bienhechora de los maestros.

6º.- Los propagandistas que utilice el Partido Socialista, deben hacer esta labor educacional societaria y moral, condenando en todas partes y en todo el tiempo, los principales vicios que corrompen al elemento trabajador. Deberán tener presente en su función los preceptos racionalistas.

7º.- Los maestros emancipados, cuya labor sea realmente socialista, que apliquen los preceptos de la escuela racional, serán mejor retribuidos

que ningún otro de los que aferrados a los preceptos capitalistas, pretenden continuar destruyendo el espíritu y la inteligencia de los trabajadores.

8º.- El fomento de las bellas artes, especialmente la música, el canto, el baile, la cinematografía, porque estos elementos son modeladores del espíritu bondadoso de las masas que deben impulsarse.

DECIMO CUARTO TEMA.- "El Partido Socialista y el Agrario de Campeche, deben o no adherirse a la Tercera Internacional de Moscú ?

CONCLUSION:

El Partido Socialista del Sureste y el Agrario de Campeche, no se adhieren a la Tercera Internacional de Moscú, sino que declaran enfáticamente estar de acuerdo con todos los movimientos encaminados a la transformación social e igualitaria de todos los pueblos del mundo. Tierra y Libertad, Yucatán, 20 de Agosto de 1921.

Dos acuerdos más tomó el Congreso de Izamal: Celebrar cada año un acto igual y fijar el lugar del siguiente. Uno de los delegados pidió fuera en la Villa de Tecoh y Fernando Angli Lara, propuso fuera en Lema o en la Ciudad de Campeche y así se aprobó. Este Congreso jamás se realizó, por la muerte del líder Felipe Carrillo Puerto. (28).

(28).- J. PAOLI, Francisco Y MONTALVO, Enrique. op.-cit p.p. 193 a 217

2.5. EL CONSEJO FEDERAL Y LA FEDERACION DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE DE MEXICO.

"El Congreso Obrero de Izamal colocó las bases de una nueva y superior orientación política, al declarar en forma determinante su repudio a las reiteradas invitaciones de Moscú para adherirse a la Tercera Internacional Comunista, a pesar de que Felipe Carrillo Puerto en lo personal perteneció al bureau continental de la Primera Internacional. Reforzó y mejoró su doctrina socialista, democrática y evolucionista. Creó la Federación de Partidos del Sureste con los Estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, así como el Consejo Federal de las Ligas de Resistencia del Partido Socialista del Sureste y fusionó política e ideológicamente a las entidades de la Península, haciendo un frente de lucha, por encima de límites y Gobiernos locales. Pretendió que la "Raza hablara por el espíritu". La idea marcó un deseo fundamental: La unidad étnica, revolucionaria, folklórica, tradicional y gloriosa del sureste.

El Congreso Obrero de Izamal, no hizo más que evocar los lejanos tiempos del nuevo imperio maya, cuando los pueblos de su jurisdicción crearon la Confederación de Mayapán, Pacto de Raza, de Sangre, de Normas Jurídicas y Políticas, para defender la Libertad alterada por los Toltecas de Quetzacóatl. Y esa misma base sirvió para la formación de la Federación de los Estados Centroamericanos, encaminada a la unidad de los pueblos en defensa de su autonomía y su independencia, pisoteadas por los huestes del adelantado don Francisco de Montejo, Cristóbal de Olid, Pedro de Alvarado y Francisco de Garay.

He aquí los acuerdos surgidos de los temas II, X, y XII, respectivamente del Congreso de Izamal, que crearon el Consejo Federal de Ligas y la Federación de Partidos Socialistas del sureste de México.

ESTATUTOS

1°.- Las Ligas de Resistencia de los Estados de Yucatán, Campeche y territorios de Quintana roo, constituyen una Federación proletaria de finalidades eminentemente económicas en la lucha societaria, aceptando la acción múltiple y en consecuencia la política como un medio para llegar al fin propuesto.

2°.- Las Ligas de Resistencia de cada una de las Entidades Federativas anteriormente mencionadas, tendrán como centro directivo la Liga Central de Resistencia, que radicará en la Ciudad de Mérida y que serán reguladoras de los trabajos políticos y sociales. El carácter de la Liga Central es en consecuencia ejecutivo.

3°.- Se establece el Consejo Federal de las Ligas de Resistencia del Partido Socialista del Sureste, integrado por las Entidades Federativas que estén organizadas en forma de Ligas de Resistencia. El carácter de este Consejo Federal será eminentemente consultivo. Y estará integrado por un delegado de cada Departamento Administrativo de las Entidades Federativas que formen el Partido Socialista del Sureste.

4°.- La Liga Central de Resistencia de Mérida, será considerada como matriz del Partido Socialista del Sureste.

5°.- Las Ligas de Resistencia de los Estados de Yucatán, Campeche y los Territorios de Quintana Roo, adoptaran para su régimen interno, la organización Política, Social y Económica del Partido Socialista del Sureste, y sus directivas, se conpondrán de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Agente de Reclamaciones y un Agente de Trabajo. Para su funcionamiento tendrán que sujetarse a los postulados adoptados en los Congresos de Motul e Izamal.

6°.- Estos organismos serán autónomos en lo que se refiere a elecciones políticas locales y a la designación de sus convenciones soberanas de cada distrito electoral de las Ligas de Resistencia, y en ellas se designará quiénes deben figurar como candidatos a diputados locales y federales, regidores y gobernadores.

7°.- Como es de interés indiscutible la Unidad Política que en asuntos nacionales desarrolla el Partido Socialista del Sureste, el candidato a presidente de la República, deberá ser designado a moción de la Liga Central y por el Consejo Federal.

B A S E S D E L C O N S E J O F E D E R A L

1.- El Consejo Federal es un cuerpo eminentemente consultivo y tendrá como funcionamiento la resolución de los problemas difíciles respecto a las cuestiones sociales y económicas que se le presenten para su estudio a consideración por conducto de la Liga Central de Resistencia. Por consiguiente, sus componentes están obligados a aceptar las comisiones que en dichas sesiones se acuerde para que emitan dictamen, después de un estudio cuidadoso de los problemas que se les encomienden.

2.- Deberá prestar su colaboración a la causa socialista sin retribución alguna, demostrando así su amor al progreso de la humanidad y a la reivindicación proletaria.

3.- Están obligados a asistir a las sesiones ordinarias con toda regularidad y a las extraordinarias, cada vez que se convoque.

4.- Los componentes del Consejo Federal, previa aprobación del mismo, pueden someter por conducto de las Ligas Centrales, iniciativas para los Congresos Locales o Congresos de la Unión, dirigidas a reformar la legislación actual, para hacerla más armónica con las aspiraciones socialistas.

5.- Designar candidato a la presidencia de la República, a moción del Presidente de la Liga Central del Partido Socialista del Sureste.

DEL CONSEJO FEDERAL DE LIGAS Y SUS ATRIBUCIONES.

1.- El Consejo Federal celebrará sus sesiones en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, mensualmente.

2.- El presidente del Consejo Federal, tendrá que ser necesariamente el Presidente del Partido Socialista del Sureste.

3.- El Consejo Federal, procederá a presentar iniciativas de leyes para reformar la legislación actual en el sentido indicado por los postulados de Motul e Izamal.

A pedimento de las Ligas Centrales de Resistencia de cada Entidad dará interpretación del espíritu de las conclusiones adoptadas en los Congresos de Motul e Izamal.

4.- Por conducto de la Liga Central, deberá hacer una inteligente propaganda bien dirigida, para que la opinión pública se oriente en el sentido de que es indispensable la reforma social para llegar al bienestar del pueblo.

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE.

1.- El Presidente del Partido Socialista del Sureste, será precisamente el Presidente del Consejo Federal a efecto de que exista un eslabón que una los trabajos societarios con los trabajos políticos. El Presidente de la Liga Central de Mérida, Organismo Central del Partido Socialista del Sureste.

2.- El Presidente del Partido Socialista del Sureste, tiene derecho de veto a las resoluciones del Consejo Federal, en los casos graves que a su juicio puedan perjudicar la organización.

3.- Está ampliamente facultado para resolver todos los asuntos y diferencias que surjan en las Ligas, con sujeción a las conclusiones de los Congresos Obreros de Motul e Izamal.

4.- En los casos no previstos de las conclusiones de dichos congresos tiene amplias facultades para resolver en la forma que juzgue más conveniente para el progreso y fortaleza de nuestro organismo.

5.- Se le faculta para enlazar los esfuerzos de los trabajadores de otros lugares, para cumplir con las máximas de que la unión hace la fuerza y que la emancipación de los trabajadores es obra del mismo trabajador. (29).

(29).- *ibidem*, p.p. 199 a 203.

CAPITULO TERCERO

LA CARRERA POLITICA DE FELIPE CARRILLO PUERTO

3.1. EL LIDER POPULAR

3.2. SU DESENVOLVIMIENTO POLITICO EN LOS DIVERSOS CARGOS QUE OCUPO

CAPITULO TERCERO

LA CARRERA POLITICA DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Felipe Carrillo Puerto poseía de la realidad política un concepto substancial y doctrinario, en el cual la política no es sino la tribuna de enseñanza cívica y la lección práctica del calor inefable de la de la dignidad humana. (30)

Su actuación política y social puede dividirse cronológicamente en dos etapas: La del líder popular, iniciada el 19 de Mayo de 1917, cuando asumió la presidencia del Partido Socialista y la de gobernante, que comenzó el primero de Febrero de 1922 y concluyó en Diciembre de 1923, cuando las tropas Federales que guamecían el Estado, secundaron el movimiento "de la huertista" iniciado en Veracruz, creando las circunstancias que condujeron a los trágicos acontecimientos del 3 de Enero de 1924 y a los que no referiremos en páginas posteriores. (31)

Fue considerado en el Estado de Yucatán, como el protector del pueblo. De tal suerte que en el libro intitulado "La Familia Carrillo Puerto de Motul", el autor del mismo, hace énfasis al considerar que los indios

(30).- CASTILLO TORRE, José. "A la luz del Relámpago". op. - cit. p. 48

(31).- OROSA DIAZ, Jaime. "Porfirismo y Revolución en Yucatán". op. - cit. p. 85

nunca se arrepintieron de haber seguido a esta figura política y jamás le perdieron su confianza. "con un supremo desdén por la política occidental, su ímpetu pleno de esencia creadora, paso como el arado en los surcos.

No contaba las semillas que en ellos caían y ni se paraba a meditar si recogería la cosecha, lo interesante para él era roturar la tierra practicar el barbecho y cortar las malas hierbas, preparar la mies. Lo demás era política. (32)

Existía en él una imperiosa necesidad de proteger a la clase indígena y en especial al agroyucateco.

Sin embargo más adelante nuestro biografiado, se dedicó a una actividad que le permitió poder ayudar a estos indígenas, ya que no esta suficientemente aclarado si el periodismo lo llevó a la política; su labor como editor del bisemanario "El Heraldo de Motul", despertó un interés inusitado entre los habitantes de la región por la crítica valiente que hizo en sus columnas a las autoridades y sobre todo de algunos personajes influyentes del lugar.

"Es por demás decir, que dado el temperamento fuerte y decidido de Felipe ya en plenitud, desde el primer número que salió fue de suyo agresivo, flagelando a las autoridades, a los burgueses y reaccionarios; y copiando algunos pensamientos de los libros de sus grandes e inseparables sociólogos, cuya lectura en aquellos tiempos daba miedo a las autoridades.

(32).- CARRILLO PUERTO, Aurelio. "La Familia Carrillo Puerto de Motul". op. - cit. p. 125.

Desde que salió a la luz pública dicho periódico, se ostentó como director y único responsable Felipe Carrillo, quien personalmente hizo una propaganda tan intensa en el pueblo, que cuando salía la edición se la arrebataban materialmente de las manos, pues él mismo era quien lo vendía, por no encontrar nadie que quisiera hacer este trabajo, por temor a que lo castigaran las autoridades. (33).

Para entender el panorama político que ofrecía Yucatán en esa época, Don Enrique Miñoz Aristegui aspiró a ser Gobernador del Estado el cuál formaba parte del gabinete de Porfirio Díaz.

En tales circunstancias se crearon dos bandos claramente definidos:

1) El que reconoció como cabecera visible a Muñoz Aristegui, de este representante formaban todos los elementos beneficiados por la oligarquía encabezada por el Lic. Molina Solís.

2) Los herederos del viejo partido conservador, cuya figura simbólica estaba representada por el Licenciado Delio Moreno Cantón, del cuál formaban parte la clase media, los campesinos y los sectores populares.

A tal situación apuntada se agregó la presencia del partido antireeleccionista, éste apoyó la candidatura del Lic. José María Pino

(33).- SOLIO ONTIVEROS, Edmundo. "De la Cuna al Paredón", op. - p. 48

Suárez cuya orientación democrática fue aprovechada por los dos bandos y cuyo resultado fue sembrar la confusión ideológica en la opinión pública.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

La campaña electoral de 1909; sin duda alguna y dada las circunstancias mencionadas, se desarrolló en un clima de violencia, ya que fueron perseguidos y encarcelados los partidarios de Moreno Cantón y Pino Suárez y suspendidas todas las actividades opositoras.

En aquella época el Lic. Delio Moreno Cantón, hizo muy buena amistad con Felipe, pues éste, en aquel entonces era director de la "Revista de Mérida" y el periodista Carlos R. Menéndez, colaborador de ese mismo diario, reconocieron sus grandes méritos de virilidad y arrojo, y le dispensaron su confianza nombrándolo agente y corresponsal de tal órgano periodístico en la ciudad de Motul; lo que entonces le dió la oportunidad de entrar de lleno en la carrera política, periodística y social.

Cabe señalar que el Lic. Delio Moreno Cantón, fue postulado en aquellos tiempos como candidato al gobierno del Estado, desde luego, Felipe Carrillo Puerto se afilió por el bando de dicho señor Licenciado, "en virtud de que éste gozaba de gran popularidad y, además porque lleva en su plataforma de gobierno ideas redentoras para la clase campesina por quien Felipe sentía verdadero cariño. Fue tal el entusiasmo que abrazó la causa "Morenista", que llegó a mover a toda la gente del campo de Yucatán en favor de su candidato, quien desgraciadamente, a pesar de su gran popularidad, como se ha escrito en diversas ocasiones por plumas viriles y honradas, no llegó a ocupar la silla gubernamental por haber sido impuesto, como antes decimos, descarada fraudulentamente a Muñoz Aristegui;

pero estas imposiciones que hacía el gobierno porfirista en todo el territorio mexicano, tuvo por consecuencia, como se sabe, que atizaran con más

ardor el fuego de la revolución Maderista a cuyas filas se afilió Felipe inmediatamente". (34)

"Volviendo a Carrillo Puerto y su actuación en Motul, por maniobras de sus enemigos, los que a su vez editaron "La Gaceta de la Costa" para combatirlo, fue consiguiendo por "ultrajes a funcionarios públicos" y con ese motivo se le internó en la penitenciaría "Juárez" de Mérida, donde, después de dos meses de prisión, fue puesto en libertad.

Acerca de este proceso, "La Revista de Yucatán" de fecha 19 de Junio de 1907, informó de la sentencia absolutoria que conoció de la acusación, y pocos días después dió cuenta del arribo a su ciudad natal en los términos siguientes: "Ayer fue objeto de una cariñosa recepción de parte de sus numerosos amigos, al llegar a Motul, el señor Felipe Carrillo Puerto, director del "Heraldo" de aquella ciudad, después de la injusta prisión que sufrió, como saben los lectores. La estación del ferrocarril se vió muy concurrida". (35)

Aquella primera experiencia con todos los frutos amargos sirvió para medir las cualidades de Felipe Carrillo ya que fue la primera vez que éste intervino en la política; posteriormente en Septiembre de 1910, en San Luis Potosí, Carrillo Puerto fue postulado en el tercer congreso de la prensa asociada de los Estados, como uno de los dos candidatos a delegados de Yucatán.

(34).- *ibidem*. P. 82

(35).- ROSA DÍAZ, Jaime. "Felipe Carrillo Puerto". Op. P. 23

Así como también presentó una iniciativa que fue aprobada en medio de grandes aplausos e iba dirigida al director de la revista y al Gobernador de Yucatán, pidiendo la libertad de los presos políticos encarcelados en el castillo de San Juan de Ulúa, en Veracruz y en la penitenciaría "Juárez" de Mérida. Eran los días en que en toda la República se producía protestas por el resultado de las elecciones presidenciales. (35)

Más adelante Carrillo Puerto, decide ausentarse del Estado de Yucatán, dado los acontecimientos en donde participó, éste se dirigió al interior de la República ya que estaba en concordancia con los deseos del pueblo mexicano era netamente agrarista cuya causa abrazó en todo el "Plan de Ayala."

(35).- Ibidem. P. 24

3.1. EL LIDER POPULAR.

"FELIPE HIZO DE LOS ANTIGUOS ESCLAVOS LOS MEXICANOS MEJOR ORGANIZADOS DE TODO EL PAÍS" (Diego Rivera)

Desde muy temprana edad Felipe Carrillo se ganó la confianza de la gente del pueblo, donde vivía lo llamaban "Yaax-ich", expresión que quiere decir ojos verdes; fue considerado un buen estudiante desde la primaria, esto le ganó ser el primero en su clase y para premiar su conducta, su padre le obsequió una pequeña parcela de terreno cerca de "Motul", en la población de "Uci", con el propósito de que éste se iniciara en el trabajo agrícola. Cabe destacar, que desde entonces, los problemas de la producción agrícola empezaron a preocupar al futuro líder socialista, y esto le permitió desarrollar su vigorosa constitución física a través del cultivo de la tierra y se compenetró en los problemas de los campesinos mayas y como parte del desarrollo de sus constituciones primarias y del desempeño de su trabajo, Felipe aprendió la lengua maya a fondo, es decir, aprendió a nombrar en maya la vida diaria de los mayas de entonces, abatidos, masacrados por la guerra de castas, relegados a comunidades remotas o bien encerradas en haciendas y obrajes esclavistas.

En términos de ciencia social, Carrillo Puerto era un mestizo que en su proceso de socialización, obtuvo al principio elementos de la cultura latina, colonizada, dominada por las apariciones y los prejuicios occidentales. Después, en su adolescencia, con su contacto con los

campesinos, internalizó elementos propios de la cultura maya. Esta segunda etapa de su inmersión en la sociedad, es muy significativa para entender algunas de sus actitudes y de sus decisiones como dirigente político y como gobernante. (37)

Era un hombre de acción, la encabezaba espontáneamente, y no uno que piensa en teorías y dá consejos. Era un dirigente popular, no un intelectual, aunque mucho se preocupaba por obtener elementos teóricos que condujeran su acción. Su acción que desde entonces estuvo orientada a la liberación de las masas trabajadoras.

Cuentan diversos relatores que al iniciarse Felipe en el trabajo de comerciante, negociaba con granos y otras mercancías, por lo que muy pronto se hizo de un equipo de tres carretas tiradas por mulas que usaba para distribuir las mercancías. Esta fue la base inicial que le ayudó a constituir una cooperativa para la venta de carne, ya que algunos clientes campesinos le pagaban con animales y otras especies, esto le permitió que se afiliara con un grupo de amigos y así se formara la cooperativa, la cual resultó todo un éxito y provocó las iras de los carniceros e introductores de carne quienes la combatieron, de tal suerte que los mecanismos económicos del sistema capitalista empezaron a hacerse presentes en la conciencia de Felipe, sin embargo, pronto le empezó a acarrear demasiadas dificultades, y la abandonó.

(37).- J. PAOLI, Francisco Y MONTALVO, Enrique. Op.- cit. P. 76.

Otra anécdota en el cual Felipe se vió involucrado, se suscito en el período en que trabajó como ferrocarrilero, debido a su capacidad como trabajador que fue rápidamente reconocida, lo ascendieron a conductor del tren que cubría la ruta en Motul y Cuacá; y es durante esta etapa que el trabajo de la vía, lo pone en contacto con un nuevo sector, los obreros.

Así mismo en la vida de este notable líder popular, cuya ideología fue influenciada por su padre Don Justiniano, éste luchó al lado de los ejércitos Juaristas y una vez derrotados los Franceses y restaurada la República, Don Justiniano regresó a Motul con su condecoración liberal, lo que le valió a Felipe que iniciara sus primeras luchas bajo las banderas del liberalismo. Un poco después de salir de la cárcel, Carrillo Puerto entró en contacto con el "Caudillo del Sur" se fue a los campos Zapatistas- y es en Marzo de 1913, cuando envía Felipe una carta al Gral. Emiliano Zapata a Cuernavaca, Morelos, en la que le manifiesta simpatía por el movimiento de la entrega de la tierra a los campesinos y que está de acuerdo con los postulados del Plan de Ayala.

Más adelante en el año de 1914 el Gral. Zapata, expide el nombramiento del Coronel de Caballería en favor de Carrillo Puerto.

"De la estancia y trabajos de Carrillo Puerto en los campos Zapatistas, habla también Marte R. Gómez, quien dice que aquél, formó parte en 1915 de la Tercera Comisión Agraria del distrito de Cuautla, en la que ocupó el cargo de representante agrario; tuvo entonces, señala Gómez, tres ayudantes, entre ellos un joven de 17 años llamado Fidel Velázquez, estudiante de agricultura. Todo parece indicar según el propio autor, que

entre los propios zapatistas abundan las influencias anarquistas, pues cita a Kropotkin como uno de los autores más leídos.

El anarquismo, sin embargo, había sido llevado a los campos zapatistas y de allí a los convencionalistas de Aguascalientes, por Antonio Díaz Soto y Gama y otros dirigentes del partido Liberal mexicano, encabezado por Ricardo Flores Magón." (38)

Más adelante el mismo Gómez escribe: "que Felipe Carrillo Puerto desempeñó sus labores con gran entusiasmo apostólico de tal suerte que al enterarse que el Gral. Alvarado estaba repartiendo tierras entre los indios mayas regresó a Yucatán; para ello Carrillo Puerto mencionaba con ironía de que ya era tiempo de tratar a los indios como a tales, que ya les habrán devuelto las tierras que les han robado miserablemente como se había hecho en los Estados de Morelos, Guerrero y México; porque son los Estados que domina el bando de Zapata; de tal suerte que al retomar a Yucatán, éste se había destacado Zapatista, y ese era un pecado imperdonable para los Carrancistas. Posteriormente el Gral. Alvarado lo mandó llamar y lo invita a trabajar en la Comisión Agraria de Yucatán; a partir de entonces Carrillo Puerto se vuelve un agitador, un organizador social y político.

Entre las cosas que Alvarado hizo durante ese tiempo, estuvo la de preparar a un grupo de propagandistas que caminaban por la península entera llevando explicaciones sobre las ideas del Constitucionalismo.

(38).- *ibidem.* p. 83

Carrillo Puerto no era un hombre del Constitucionalismo. Por el contrario, además de sus contactos e intenso trabajo al lado de los zapatistas, había venido penetrando cada vez con más consistencia ideas socialistas.

Su propaganda si bien aprovechaba las oportunidades que ofrecía la coyuntura Alvaronista, su lenguaje popular lo utilizaba con habilidad para pronunciar las expresiones, y dichos que le agradaban a los mayas.

En su trabajo como propagandista, introdujo tesis que rebasaban los límites populistas y es en el año de 1916, cuando Carrillo Puerto recobra su calidad de dirigente popular al establecerse la convocatoria a la primera magistratura al Congreso Constituyente.

"La relevancia de Carrillo Puerto como líder crece día con día. Sus recorridos por los campos y ciudades peninsulares son incontables. Participa activamente en el Partido Socialista y lo dirige en Marzo de 1917, cuando el Partido se reorganiza para lanzar la candidatura de Castro Morales. Su actividad y capacidad organizativa debió haber quedado demostrada durante la campaña para Diputados suplente a jefe máximo del partido, puesto que sólo dejó al partir". (39)

Con la llegada del Gral. Salvador Alvarado a Yucatán, se reorganizan las clases sociales y cambia la coorelación de fuerzas, lo que permite la instauración de un populismo sumamente avanzado para su tiempo; así que al intervenir Carrillo Puerto y los líderes populares que lo siguen contruyen el

(39) BOLIO ONTIVEROS, Edmundo. "Yucatán en la Dictadura y en la Revolución". op. cit. p. 88.

movimiento y elevan la conciencia de las masas hacia objetivos socialistas.

Durante los años de 1915 y 1918 se desarrolla en Carrillo Puerto una actividad política incesante, puesto que en ella se forma el líder y se articula el partido populista con gran potencial encabezado por éste mismo. Lo que desencadenó que la lucha política se librara casi sin descanso, ya que el partido popular creció en militancia y en conciencia política. Los socialistas sumaban ya más de tres decenas de miles y demandaban atención de la Liga Central de Resistencia y la de su jefe. Felipe viajaba incansablemente, porque los jueves recibía a los trabajadores en sus oficinas de la Liga Central, los llamaba "Jueves Agrarios", porque la mayor parte de los trabajadores venían del campo.

A ser electo Presidente de la legislatura, Carrillo Puerto ocupó la Gobernatura del Estado, esto le permitió experiencias sobre el manejo del Estado, y se le considera como precursor de muchas instituciones jurídicas en la materia, ya que promovió un nuevo código del trabajo en Yucatán.

Es importante advertir que en la biografía de este dirigente popular se suscitaron algunos cambios estructurales de la formación social mexicana y siempre durante la época en que Carrillo Puerto participó emerge sus intereses objetivos ayudando a tomar conciencia de ellos y a librar una batalla política cuyo fin es el transformar a la sociedad capitalista. Sin embargo, su gobierno popular inicia con un conjunto de transformaciones que son frenadas de golpe por su asesinato en la madrugada del 3 de Enero de 1924.

Carrillo Puerto podemos decir hoy, habló a los explotados de Yucatán en el idioma de su raza . . . y en el idioma de su clase.

3.2. SU DESENVOLVIMIENTO POLITICO EN LOS DIVERSOS CARGOS QUE OCUPÓ.

Una de las grandes virtudes de Carrillo puerto desde el punto de vista de la estrategia política de su pueblo, es que no trataba de captar las ideas más importantes de su tiempo, sino de hacer suya la idea concreta que la mayoría de los campesinos tenía del poder, sus instituciones, su ejercicio y el beneficio que dicho poder reportaba a la clase dominante.

Cuando Delio Moreno Cantón se postuló como candidato a gobierno del Estado, Felipe Carrillo se afilió a él, dado que éste llevaba una plataforma de gobierno de ideas redentoras para las clases humildes.

En sus recorridos por los campos de Yucatán "El carretero de Motul" como lo llamaban algunos, Carrillo Puerto fue captando la realidad en que vivía la mayoría del pueblo trabajador. Después amplió sus horizontes en los campos Zapatistas. Desde muy joven, agrega Luna Arroyo "se afilió a la revolución y lucha cerca de Zapata, en pro de la clase campesina". (40)

(40).- *ibidem*. P. 167

Marte R. Gómez en su libro "Las Comisiones Agrarias del Sur", alude a que Carrillo Puerto fue representante agrario en Cuautla, Morelos" (41); de lo anterior creemos firmemente que hizo suyos los postulados del Plan de Ayala, ya que "este plan sirvió de bandera a la Revolución Agraria del Sur, que se prolongó durante muchos años e influyó en los documentos oficiales y en las leyes expedidas con posterioridad sobre la materia". (42)

"Cuando el hálito revolucionario llegó a la península yucateca, Carrillo Puerto estuvo al frente del pueblo; incansable recorrió los campos visitando a los jornaleros y peones. . ." (43); "estuvo adscrito a la comisión Agraria de Cuautla, como representante de la Secretaría de Agricultura y colonización, y más tarde fue el líder agrarista del sureste, ya que fundó el Partido Socialista de Yucatán". (44)

Las ideas agrarias de Emiliano Zapata, encontraron eco y resonancia en carrillo Puerto, cuya figura impetuosa causaba respetuoso temor a los enemigos del pueblo.

Una parte importante de su estrategia política, consistió en hacer motivo de orgullo para el pueblo trabajador enajenado por criollos y mestizos, el pasado glorioso de los mayas. Así mismo cabe destacar que ya

(41).- GÓMEZ MARTE, R. "LAS COMISIONES AGRARIAS DEL SUR".

(42).- MENDIETA Y Nuñez, Lucio. "El Problema Agrario de México" Edt. Porrúa. México. P.153.

(43).- LUNA ARROYO, Antonio. "Diccionario de Derecho Agrario" op.- cit. P.92.

(44). RUIZ MASSIEU, Mario. "Temas de Derecho Agrario Mexicano" 2da. Edc. Edt. UNAM. México. 1988. P. 92

desde antes de la revolución de 1910, explicaba en maya a los indios de Yucatán la Constitución de 1857.

En las tierras del maya olvidadas y casi viviendo en los linderos de la esclavitud, desarrolla una intensa actividad social; ya que se sintió profundamente el dolor que aquejaba a sus hermanos. De tal suerte que ninguna parte del país como en Yucatán las condiciones económicas-sociales presentaban un tono más sombrío; allí los opulentos terratenientes explotaban con exigua caliza, fertilizada con el sudor de los peones, cuya miseria iba en aumento cada día. El gobierno en criminal conveniencia, no había intentado siquiera solución al mercado del henequén yucateco para beneficiar con ese único producto a las masas.

A lo largo de su historia, Yucatán había sufrido la explotación inmisericorde, y todos sus movimientos de libertad fueron reducidos con la violencia y con ello la vida del futuro mártir transcurre en un ambiente de profundo dolor humano que jamás olvido; posteriormente al figurar en las filas del Maderismo y las consecuencias represivas, sufridas por miles de mexicanos, también lo alcanzan la cárcel y el exilio. Más adelante al trasladarse a Nueva Orleans confraternizó con los obreros Norteamericanos, dado que trabajó como estibador durante algún tiempo al lado de ellos; de tal suerte que al que de Estados Unidos retorna al país para seguir combatiendo; puesto que al colaborar con Salvador Alvarado, despertó la conciencia popular. Lograron ellos, que los campesinos conocieran el límite de sus deberes y exigieran la satisfacción de sus derechos; con ello Carrillo Puerto realiza una importante tarea de gobierno. Poco después en 1917, se realiza el primer Congreso de su partido y en él se propugnan los mejores

adelantos sociales de la época: jornada de trabajo de ocho horas; mejoramiento de las condiciones de los trabajadores; combate del analfabetismo; igualdad de los derechos de la mujer; lucha contra los fanatismos religiosos; elecciones democráticas.

Todo esto lo propuso para que el indio de aquellas regiones tuviera cabal conciencia de sus deberes y derechos de ciudadano, así como también tradujo a la lengua maya la Constitución Política de 1917.

"Posteriormente al ser postulado como Gobernador del Estado de Yucatán, Carrillo Puerto alcanza el sitial más elevado de la política de su tierra, este hecho se suscitó el día 1° de Febrero de 1922". (45)

Entonces inicia la realización de sus postulados sociales: en materia agraria fue el eje y motivo principal de la revolución que más que ningún aspecto le dió carácter socialista por los repartos equitativos de tierra que realizaba cada semana; creó la Comisión local Agraria, y el fraccionamiento de los latifundios de acuerdo con lo que se estableció en la ley de Enero de 1915. También sobre los derechos cívicos femeninos, creó una organización cooperativa mexicana que estableciera a productores y consumidores, con ello el sindicalismo adquirió gran impulso, ya que se dictó la Ley de Salario Mínimo, en ella defiende el derecho de huelga y se inicia una obra de enorme trascendencia- ferrocarriles, caminos, escuelas populares y superiores. Además cabe destacar- que dado a la forma del trabajo colectivo que impulso, se hizo la importante construcción de la

(45).- LUNA ARROYO, Antonio. Op. - cit. 93

carretera Mérida-Kanasin, la del pueblo de Dzitas a las grandes ruinas de "Chichen-itza" y de ésta con Uxmal.

A él se debe la fundación de la Universidad del Sureste

Finalmente extendió su credo político hasta el Estado de Campeche, intensificando la educación pública, cursos pedagógicos, creación de escuelas normales, bibliotecas públicas, promulgación de diversas leyes para el desenvolvimiento de las industrias y empresas agrícolas, ley del inquilinato, caminos públicos, juntas de conciliación de catastro, ley del divorcio, fundación de la casa del indio, limitación del comercio de alcoholes, fundación del Departamento de Cultura de la Liga Central de Resistencia.

CAPITULO CUARTO

REALIZACIONES REVOLUCIONARIAS DE FELIPE CARRILO PUERTO

- 4.1 COMO PRESIDENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE**
- 4.2 COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATAN.**
- 4.3 ACTUACIONES Y MANIFESTACIONES AGRARIAS DE FELIPE CARRILLO PUERTO**
- 4.4 "LEY AGRARIA DE FELIPE CARRILLO PUERTO"**

CAPITULO CUARTO

REALIZACIONES REVOLUCIONARIAS DE FELIPE CARRILLO PUERTO

4.1 COMO PRESIDENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE.

En el año de 1918 Felipe Carrillo Puerto, ocupó el cargo de presidente del Partido Socialista Yucateco, cabe señalar que en este año de 1916 este partido se denominaba como el Partido Socialista Obrero.

Al tomar el liderazgo Felipe Carrillo inicia una etapa de gran trascendencia política y social en la vida de este ilustre caudillo, porque la nueva directiva inicia una intensificación de la organización del partido. Una de las primeras acciones que merecen comentarse fue la creación de la Ligas de Resistencia, ya que en ella ingresaron todos los campesinos y obreros, cuya finalidad era ayudarse a presentar un frente organizado ante sus patrones, a tener voz y voto para elegir gobernantes y para apoyarse mutuamente como trabajadores.

Durante esta etapa de su vida Felipe Carrillo Puerto lleva a cabo las siguientes realizaciones Revolucionarias:

- 1.- Fundación del Partido.
- 2.- Creación de las Ligas de Resistencia entre obreros y campesinos.
- 3.- Celebración del 2º Congreso Pedagógico en la ciudad de Motul.

- 4.- Celebración de los Congresos Obrero Campesinos en Motul e Izamal. (29-31 Marzo de 1918 y 15-20 de Agosto de 1921 respectivamente).**
 - 5.- Organización de las mujeres de la ciudad y del campo en las Ligas de Resistencia.**
 - 6.- Vigilancia del cumplimiento de la ley de liberación del indio maya.**
 - 7.- Campaña alfabetizante en el Estado con la colaboración de la liga de profesores y de las Ligas de Resistencia de las haciendas y pueblos.**
 - 8.- Creación de la tarifa diferencial para el pago de los trabajos de los campesinos henequeneros.**
 - 9.- Institución de los lunes culturales en todas las ligas del Estado para instruir a los socios sobre los avances científicos, sociales y culturales alcanzados en la época por el hombre.**
 - 10.- Apoyo a la URSS, mediante el envío de alimentos al pueblo Ruso cuando las fuerzas imperialistas le decretaron un bloqueo económico inhumano.**
 - 11.- Campaña desarrollada en la República para difundir el conocimiento de los principios socialistas y las leyes revolucionarias dictadas por el Gral. Salvador Alvarado en materia educativa, agraria y laboral". (46)**
-
- (46).- **CARDOS RUZ, Laureano. "El Drama de los Mayas" op.-cit. p.p. 198 y 199.**

4.2. COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATAN.

"Felipe Carrillo Puerto fue postulado candidato al gobierno de Yucatán, para el período Constitucional de 1922 a 1926, por todas las Ligas de Resistencia de aquel Estado, en una magna convención política que se celebró en el circo teatro yucateco, de Mérida, el 2 de Abril de 1921". (47)

* Las elecciones se efectuaron el 6 de Noviembre de 1921, en un ambiente de violencia y acaparamiento de las pasiones políticas y Carrillo Puerto resultó triunfante por una aplastante y entusiasta votación.

Felipe Carrillo Puerto tomó posesión del gobierno de Yucatán el primero de Febrero de 1922, rindiendo la protesta de ley, ante el Congreso del Estado, presidido por el diputado, Doctor Ariosto Castellanos Cárdenas.

El mensaje que Carrillo Puerto pronunció en esa ocasión desde los balcones del Palacio Legislativo, ante una multitud que inundó la plaza de la Independencia de la Ciudad de Mérida, y en medio de un clima de inusitado júbilo popular, tuvo, además de su contenido pronunciado en lengua maya", (48) en estos términos : "Compañeros, para todos los trabajadores debe ser éste un día de alegría, de contento, porque hoy se realiza uno de los grandes ensueños del Partido Socialista del Sureste: Porque aquí estamos reunidos todos los socialistas de verdad para venir a celebrar el triunfo de nuestra causa, por la que hemos luchado mucho tiempo.

(47).- BUSTILLOS CARRILLO, Antonio. "Yucatán al Servicio de la Patria" p. 268.

(48).- OROSA DIAZ, Jaime. "Porfirismo y Revolución en Yucatán" op. - cit. p. 97.

Debemos sentir el corazón henchido de alegría, porque hoy acaba la era de propaganda del Partido Socialista y se inicia la etapa del trabajo; Porque desde hoy podemos empezar lo que hace tiempo nuestros enemigos nos impedían; porque desde hoy no nos daremos tregua en el afán de hacer algo en beneficio de la mayoría proletaria.

Compañeros: Ha llegado el momento de demostrar a los "señores" que sabemos administrar; que somos nosotros los constructores y no ellos; es necesario que les digamos que sin los trabajadores no existiría esa catedral suntuosa, ni ese palacio, tampoco existiría ese parque, donde todos vienen a recrearse y a respirar el aroma de las flores, mucho menos existirían los ferrocarriles, los automóviles, los coches; nada de lo que es útil al hombre existiría sin los trabajadores.

Es necesario que digamos a los "todopoderosos" que bien sabemos que el trabajo existió antes que el capital, por lo que es de justicia que todos los que producen tengan derecho a la posesión de todo lo existente, no tan solo una minoría, que todo lo absorbe sin desarrollar esfuerzo alguno.

Ahora que ha alcanzado el triunfo más glorioso y legítimo el Partido Socialista del Sureste, ahora que el pueblo me ha electo para que gobieme, demostraremos a esos "señores" que no somos ladrones ni asesinos, como lo han dicho siempre; que no venimos a palacio a robar los dineros del pueblo; que no venimos a engañar a los trabajadores, sino que estamos aquí resueltos a proporcionarles la tranquilidad y el bienestar verdadero.

Camaradas; mucho es lo que tiene frente a sí el gobierno, y es necesario procurar que todo se haga; hay que abrir caminos para que

trafiquen toda clase de vehículos; hay que fundar muchas escuelas, cuantas escuelas sean necesarias, para que los niños y ustedes aprendan a leer y a escribir y, sobre todo para que aprendan el castellano y hagan valer sus derechos; sembraremos henequén, que produce grandes riquezas para que éstas lleguen a manos del pueblo, que tienen indiscutible derecho a disfrutar de esa riqueza.

La tierra es de ustedes. Ustedes han nacido aquí, aquí han crecido, aquí han gastado sus vidas, encorvados en el campo cortando pencas para el amo que se ha apoderado de la tierra. Pero, ustedes la van a recuperar de acuerdo con las nuevas leyes, que reconocen ese legítimo derecho. Y siendo de ustedes los que la trabajen lo natural es que las cosechas también les pertenezcan.

Compañeros: Todo esto también que lo sabéis y también que si no se ha realizado hasta hoy todo lo que corresponde al proletariado, es porque vosotros mismos habéis contribuido al retardo, mal gastado el tiempo en las cantinas y durmiendo. Ustedes serán los responsables directos de no aprender a leer y de no conocer la Constitución Política de la República y la del Estado, no haciendo que las cumplan los hombres a quienes ustedes llevan a los puestos públicos. Deben ustedes exigir a esas mismas autoridades que se cumplan los acuerdos tomados de los Congresos de Motul e Izamal. Ustedes también serán responsables si dejan que esos "señores" bien trajeados continúen engañándoles. En estos momentos solemnes yo pido a ustedes, con toda sinceridad, que me ayuden a salir adelante en este puesto al que he sido elevado. De ustedes depende que nunca más vuelvan a ser gobernantes de Yucatán hombres tildados, de ladrones, de asesinos y de engañadores.

No hay que olvidar compañeros, que tenemos muchos enemigos dentro y fuera de Yucatán, porque, aunque somos pequeños, todos los pueblos de la tierra están en contra nuestra, porque nos ven agrupados trabajando por el bienestar y la felicidad comunes; así como también está toda la Europa, todo el mundo contra la propia Rusia, porque persigue ideales de mejoramiento colectivo.

Para terminar, deseo manifestar a ustedes, queridos compañeros, que es indispensable que en menor tiempo posible sepan interpretar debidamente la Constitución de Yucatán, la ley del trabajo y la Constitución de la República, para que las hagan cumplir a los mandatarios. Es indispensable que ustedes tengan presente la necesidad de procurarse alegrías sanas, no las artificiales que produce el alcohol. Es un error muy grave ir a las cantinas a dejar el dinero, tan duramente ganado, en manos de los pulpos y de los zánganos interesados en que nunca el pueblo progrese y mejore. Pido a ustedes me aseguren, de todo corazón, que no irán jamás a las cantinas a emborracharse, pues de seguir haciéndolo el pueblo trabajador se estancaría indefinidamente". (49).

(49).- CARRILLO PUERTO, Acrelio "La Familia Carrillo Puerto". (Copia del discurso que pronunció Felipe Carrillo Puerto en lengua maya, desde uno de los balcones del Palacio de Gobierno el día primero de Febrero de 1922, después de haber hecho la protesta de ley ante el H. Congreso del Estado como Gobernador Constitucional para el período 1922 a 1926) p.p. 55, 56 y 57.

" No obstante que estuvo al frente del Gobierno del Estado un poco de dos años del cuatrienio para el que había sido electo y a pesar de las circunstancias que obstaculizaron su labor, ésta fue fecunda y trató de cubrir las facetas de mayor interés popular". (50).

"Se distinguió por su respeto a las leyes, a la Constitución de la República y particularmente a la del Estado. Prueba de ello fue tradujo al idioma maya la Constitución General de México, para enseñarla a los campesinos. Organizó academias y asambleas en las Ligas de Resistencia y en los Sindicatos para estudiar y comentar cada artículo de la carta magna. Impuso la Obligación de establecer escuelas para los trabajadores a todos los hacendados e industriales". (51)

En su afán de desanalfabetización, estableció en los poblados escuelas nocturnas para adultos y repartió útiles escolares a los niños carentes de recursos.

"Acordó que todas las Ligas de Resistencia y Sindicatos tuvieran su escuela de alfabetización, sostenida por los mismos trabajadores, mediante una cuota especial que se destinaba para honorarios del maestro. Fue un precursor de la campaña de alfabetización. En 1922 promovió ante el Congreso local la reforma a la Constitución Política del Estado, a fin de conceder sus derechos cívicos a la mujer, luego la estimuló para todos los cargos de elección popular." (52)

(50).- OROSA DIAZ, Jaime. op. -cit. p. 102

(51).- BUSTILLOS CARRILLO, Antonio. Op.-. p.. 273.

(52).- Ibidem. P. 273

"Combate el laicismo en la escuela, como incapaz de preparar al proletariado en su lucha emancipadora contra las tiranías, creencias y sistemas que descansan en la diferencia de clases, instaurado en su lugar y como obligatoria en las escuelas públicas la enseñanza racionalista, predecesora de la escuela socialista.

La enseñanza rural, sobre todo, no fue para Carrillo Puerto solamente la obra de la escuela; aspiró a levantar las comunidades campesinas a un nivel mejor de bienestar impartiendo enseñanzas prácticas de agricultura, infiltrando generosos hábitos higiénicos y despertando aspiraciones de progreso, libertad y justicia. Quiso en una palabra hacer del campesino maya, un hombre capaz de forjar sus destinos labrando la tierra y reconstruyendo su vida en un plano de civilización, de acción, moral, cívica y social. Atacó vigorosamente y sin tregua el fanatismo religioso, creando el Departamento Cultural que para llenar su cometido organizaba veladas semanarias que denominó: "Lunes Rojos", El Magazine "tierra" completando esta labor, difundía las nuevas tendencias sociales y postulados del partido". (53)

Promulga la Ley de la "Escuela Racionalista", el 6 de Febrero de 1922.

Artículo 1o.- La enseñanza que imparta el Estado en sus escuelas primarias, será en lo sucesivo, por acción; es decir, que descansará en el trabajo Manual que desempeñen los niños, con el único propósito de

(53).- CARRILLO PUERTO, Acelio. Op. - p.p. 43 y 44

despertar la habilidad profesional, iniciar el desarrollo de los órganos que han de ser los instrumentos del arte, y asistir, por tanto, a la cultura integral de los alumnos.

Las escuelas primarias del Estado serán dotadas de talleres para las distintas ocupaciones manuales, de laboratorio, jardines, granjas y en fin, de locales o lugares necesarios para el ejercicio de las tareas que se acuerden.

La adquisición de los conocimientos descansará sobre bases de libertad, lo mismo el orden, y los asuntos escolares de carácter administrativo o económico serán resueltos en asambleas de alumnos. La recapitulación de las nociones científicas que se ministre a los educandos será resultado de experiencias y aplicaciones que se hagan en los talleres y de la observación de la naturaleza.

La recapitulación o adquisición científica no seguirá en orden lógico hasta ahora dispuesto en los programas, sino que el conocimiento será asimilado porque se presenta la oportunidad para adquirirlo, o porque los alumnos lo soliciten; pero en todo caso en que se haya que seguir orden en la adquisición científica, se observará el encadenamiento de las ciencias, de acuerdo con la escuela positiva y con los colorarios del enunciado biogenético de Muller.

El agrupamiento de alumnos no obedecerá el acervo de preceptos que tengan en la memoria, sino al grado de desarrollo espontáneo de su eficiencia innata dentro de los medios normales de la escuela". (54)

(54).- RICO, Juan. "La Huelga de Junio" (decreto No.1, referente a la Educación. Art. 1ero

"La cultura política que se imparta en las escuelas no se concretará a la explicación de los poderes públicos y a los derechos y prerrogativas del ciudadano, sino que abrazará también el conocimiento de las reglas de bienestar social contenidas en el artículo 123 de la Constitución, y la noción moral de que la propiedad privada debe reprimirse las veces que ataque a la sociedad, contenida en el artículo 27 Constitucional.

Los sacerdotes y personas de órdenes religiosas y monásticas no podrán, en ningún caso, ser agentes de instrucción de escuelas privadas u oficiales". (ss)

"Durante el interinato del Licenciado Manuel Berzunza, se gestó la fundación de la Universidad Nacional del Sureste, y fue él quien, con su carácter de gobierno interino Constitucional, firmó el contrato celebrado con el Gobierno Federal para la creación y sostenimiento de esta institución docente.

Firmaron el contrato el Gobernador interino y el Ministro de Educación Pública, Lic. José Vasconcelos, y el 25 de Febrero de 1922, la XXVII Legislatura del Estado decretó la creación de la "Universidad Nacional del Sureste", decreto que fue el número 15 del Gobierno Constitucional de Felipe Carrillo Puerto. El acta de instalación se levantó y firmó el 1o. De Marzo del mismo año, y la Universidad comenzó desde luego sus labores.

Al explicar esta ley, el Gobierno del Estado delegaba en la Universidad Nacional del Sureste todas las facultades en lo que se refiere a

(66).- RICO, JUAN (2da. Ley de Institución de las Escuelas Racionalistas en el Estado. Decreto No.1) p.p. 159 y 160

la enseñanza profesional, preparatoria y normal, y ofrecía limitarse en lo sucesivo a prestarle todo el apoyo moral y material, proporcionándoles las cantidades que acordasen en los respectivos presupuestos y todos los demás medios que sus recursos permitieran.

La escuela de Ingeniería, que antes lo fuera sólo de topografía, fue ampliada con las ramas de arquitectura y construcciones, ingeniería mecánica, electricidad e ingeniería industrial.

Creó la Escuela de Odontología.

El Gobierno promulgó una ley en que se exponía el plan para la racionalización de la Escuela Normal Mixta, ley que fue discutida en el Consejo Universitario y aprobada en todas sus partes.

Por decreto del 17 de Enero de 1923, el Gobierno del Estado creó el Departamento de Educación Primaria". (66)

Creó el Museo Arqueológico e Histórico de Yucatán; la Escuela Vocacional de Artes y Oficios, y la Academia de la Lengua Maya; instituyó una escuela nocturna para los presos de la penitenciaría "Juárez".

"La primera carretera que hizo Camillo Puerto fue la de Mérida a

(66).- "Enciclopedia Yucatenense" Tomo II p.p. 223 y 224

Kanasín, que no obstante su corta extensión de seis y medio kilómetros, tuvo especial importancia, porque facilitó el abastecimiento de alimentos a los habitantes de la capital del estado, y mejoró el transporte de los productos de los pequeños agricultores de Kanasín.

Otra carretera realizada, fue la de Mérida a Chuburná con una extensión de 3 kilómetros, que inauguró el 10. de Febrero de 1923; y el tramo de la estación ferrocarrilera de la población de Dzitá a las ruinas de

Chichén-Itza, de una extensión de 27 kilómetros, con el objeto de facilitar la visita de ésta, los cuales dejó terminados: Ese camino tuvo un costo de \$ 116,000.00 a cargo exclusivo de los recursos del erario local. Comenzó a construirse el 4 de septiembre de 1922 y fué inaugurado el 24 de julio de 1923, en una ceremonia en la que se dió cita en la que fuera antigua capital de los Itzáes, una multitud formada por habitantes de diversos poblados de la región. También se iniciaron los trabajos de la carretera MUNA-UXMAL, que como la anterior, impulsó la atención de propios y extraños hacia la civilización maya, la que unió Motul con Telchac pueblo, con una extensión de 12 kilómetros, y que cruzó una parte de la zona henequenera, y la de Loche a Río Lagarto." (57)

Promulgó la ley Inquilinato, de reconocido sentido de justicia social, expedido en Abril de 1922; La Ley del Patrimonio Familiar, inspirada en los mismos principios que la anterior, publicada en suplemento del Diario Oficial

(57).- OROSA DIAZ, Jaime. op. - cit. p. 102

correspondiente al día 2 de Julio de 1923; La Ley Moratoria; La Ley de Expropiación por causa de utilidad pública; combatió al alcoholismo fomentando los deportes, gravando con fuertes impuestos las bebidas embriagantes, cuyo superávit destinó a la adquisición de equipos deportivos para obsequiar a las comunidades indígenas; Funda la escuela y Hospital Homeopático; El Reglamento de la Tesorería General del Estado; La Ley que establece las penas para el que elabore, comercie, proporcione, aplique y use sustancias intoxicantes; Tarifa para el pago de impuestos a la Tesorería; Ley que limita el comercio de alcoholes y bebidas embriagantes; Ley de Revocación del Mandato Público; Proyectos de edición de autores yucatecos e infinidad de leyes para el desenvolvimiento de las empresas industriales y agrícolas;

La creación de una editorial; Organización de la Hacienda Pública; Ley que funda una institución llamada " Casa del Niño; " Dispuso que las bartolinas y las mazmorras inhumanas, que existían en el penal fueran destruidas y formando celdas ventiladas. " (58)

La toma de posesión del Ayuntamiento de Mérida 1923-1924, que presidió el Lic. Manuel Berzunza, y del que formaron parte las profesoras Rosa Torres, como regidora propietaria, y Génova Pérez, como regidora suplente, y quienes fueron las primeras mujeres en la historia del país, que ocuparon cargos de elección popular.

(58).- CARRILLO PUERTO, acrelio op. - cit. p. 61.

La elección de la XXVII Legislatura del Estado, que no llegó a constituirse ante la sublevación de la huertista y a la que pertenecieron tres distinguidas mujeres: la poetisa Beatriz Peniche de Ponce, la dirigente feminista Elvia Carrillo Puerto, y la educadora Raquel Dzib.

"Promulgó el 16 de Diciembre de 1918, el Código del Trabajo del Estado de Yucatán. Fue sancionado por el Poder Legislativo el 2 de Octubre de 1919. Contiene disposiciones acerca de contratos y convenios industriales; Juntas de conciliación y arbitraje. La Bolsa de Trabajo, que intervenía en las cuestiones de trabajo, más bien como institución coordinadora, y que entre sus atribuciones tenía la de fomentar el establecimiento y organización de caja de ahorros de seguros populares, de invalidez, de vida, de cesación involuntaria de trabajo de accidentes y otros fines análogos. También debía coleccionar estadísticas y proporcionar cuantos datos se relacionasen con la prestación de servicios." (59)

" Instituyó el salario mínimo, la jornada máxima y otorgó su más franca protección al obrero organizado.

Favoreció la lucha de los sindicatos a los que instó para que logran mejores prestaciones sociales. Fue un furibundo defensor del Derecho de huelga. Creó cooperativas de producción y de consumo y trazó un programa para la socialización de la riqueza pública." (60)

(59).- "Enciclopedia Yucateca" Tomo III p.p. 485 y 486.

(60).- BUSTILLOS CARRILLO, Antonio. op.- cit. p. 273

"Expidió el 17 de Febrero de 1922 el reglamento para el uso de la Comisión Exportadora de Yucatán; El Reglamento para el uso de la Comisión Reguladora de Mercado de Henequén.

Exposición de motivos del proyecto de Ley de Ejecutivo del Estado para crear los fondos necesarios a fin de sostener los gastos de las existencias de henequén de las Estados Unidos de Norte-América, compradas por la Comisión Exportadora de Yucatán.

Expidió el decreto creando una contribución especial para el sostenimiento de las existencias de henequén compradas en los Estados Unidos de Norte-América por la " Comisión Exportadora de Yucatán ".

Expidió la ley para hacer las quemas y evitar el incendio de las plantas de henequén de solares y milpas; Con el Decreto 414, indica que la Comisión Exportadora destinará el 25% de sus beneficios, para la intensificación del cultivo de henequén e institución de cooperativas Agrícolas. " (81)

(81).- "Leyes y Decretos del Estado de Yucatán" p.p. 73, 202, 210, 217, 220, 244 y 247.

4.3 ACTUACIONES Y MANIFESTACIONES AGRARIAS DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Felipe Carrillo Puerto dió el primer impulso radical a la reforma agraria yucateca. " Agrarista por convicción se solidariza con la doctrina zapatista y su código fundamental, **EL PLAN DE AYALA**, adoptando su lema: " Tierra y Libertad ", al igual que el mártir de Chinameca, piensa que la tierra es libre para el que la trabaja sin capataces y sin amos; afronta el problema de la tierra valientemente rompiendo con todos los convencionalismos y señala nuevos derroteros a la Revolución Social de México, en favor de los desposeídos, estatuyendo los inolvidable " Jueves Agrarios " día en que el gran líder visitaba algunas comunidades y ponía en posesión efectiva, a los oprimidos indios de las tierras de los grandes latifundistas que más se habían distinguido como enemigos de la Revolución, refaccionándolos al mismo tiempo, con semillas, instrumentos agrícolas y dirección técnica. " (62)

De lo anterior es menester comentar que durante el tiempo que Felipe Carrillo Puerto estuvo al lado del Gral. Emiliano Zapata, este le dirigió a don Victoriano Huerta una carta donde se manifestaba la importancia del Plan de Ayala ... " la revolución que nació en un rincón del Estado de Morelos, proclamando el Plan de Ayala, ha invadido a 11 Entidades Federativas, ha propagado sus ideales contenidos en estas palabras; tierra y libertad; ha luchado desesperadamente por impulsar su programa de ideas y seguirá luchando más todavía aún a costa de mayores sacrificios si fuese necesario, para llevar a la vía de la realidad los principios que sostiene" John Wornack p.392

(62).- CARRILLO PUERTO, Acrelio. op. - cit. p.p. 44 y 45

"Al asumir el poder Carrillo Puerto había un Stock de Agave, en manos de los monopolizadores de Nueva York. El Estado padecía una crisis desde 1918, año en que precisamente Yucatán tuvo su máximo de producción, coincidiendo con que la guerra Europea redujo considerablemente el mercado, imposibilitandolo el consumo Ruso que era el país importador por excelencia del " binder Twine".

En estas condiciones, al ascender el poder Ejecutivo, cotizaba la libra en centavo y medio americano. Mediante la política hábilmente financiera, de su colaborador Tomás Castellanos Acevedo, al ser derrocado, había llegado al precio de seis centavos y medio oro americano la libra en puertos del Golfo y seis cinco centavos en Nueva York.

Manifestaba en su informe de Gobierno del 1o de Enero de 1923: " me es sumamente grato y satisfactorio manifestar a la V:H. que la actuación y funcionamiento de la Comisión Exportadora de Henequén, fundada para la protección y defensa de la Industria Henequenera, ha dado los resultados más felices y fructíferos, consiguiendo no solamente la conservación de las plantaciones de nuestra fibra, sino lo que es más importante, el mejoramiento de su comercio, cesando la actividad inconveniente de los especuladores en el mercado consumidor y productor, que acostumbraba fijar caprichosamente los precios de nuestro filamento.

En los sucesivo el desarrollo anterior y trascendental del programa llegará a ser coronado por el más completo éxito, que redundara no sólo en beneficio de los hacendados, sino principalmente de los trabajadores del campo.

La organización y funcionamiento de la Comisión Exportadora de Yucatán son absolutamente socialísticos, y por lo tanto, tienden y no pueden menos de tender a la enérgica procuración del bienestar general, concepuando a la Industria Henequera como una riqueza pública que el Gobierno del Estado está obligado a amparar y proteger, desechando la anticuada tesis de que la Industria Henequera pertenece única y exclusivamente a los propietarios legales de ella". (63)

(63).- IRIGOYEN, Renán. " FELIPE CARRILLO PUERTO, Primer Gobernante Socialista en México". p. p. 17 y 18.

" Hacía mediados de Noviembre, poco más o menos un mes antes de la sublevación de la Huertista en Yucatán, la Liga Central de Resistencia propuso al Congreso del Estado que la Comisión Exportadora de Henequén, destinara un 25% de sus utilidades para el fomento de las Cooperativas agrícolas y que las haciendas abandonadas pudieran ser adquiridas por las Ligas de Resistencia de los lugares donde las fincas estuvieran ubicadas, previa una tramitación judicial. El pago de indemnización por cada hacienda sería por la cantidad con que apareciera manifestada en el catastro. La mesa directiva de la legislatura hizo suyas ambas iniciativas, que pasaron a las comisiones respectivas para su estudio y aprobación en su caso. " (64)

"Fraccionó los latifundios henequeneros e inició la Organización de los ejidos sobre la base de una socialización en los sistemas de producción.

(63).- IRIGOYEN, Renán. " FELIPE CARRILLO PUERTO, Primer Gobernante Socialista en México". p. p. 17 y 18.

(64).- *ibidem*. p. 18

Abolió para siempre la esclavitud en los feudos henequeneros, haciendo un Decreto anterior de liberación, expedido por el Gobernador Avila". (65)

Realizó los ideales del Partido Socialista, que llevó al primer puesto del Estado, en materia agraria, dedicándose a desarrollar con mayor intensidad posible, activos de trabajos para dar ejidos a la mayor parte de los pueblos del Estado". (66)

"Desde el 1o. de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 1922, se entregaron a 36 comunidades una extensión de 208,972 hectáreas entre 10,727 campesinos". (67) y al año siguiente, hasta Diciembre en que cayó el poder Ejecutivo, ascendía el reparto provisional al 46% de los poblados yucatecos con una superficie de 665,835 hectáreas, beneficiando a 43,796 campesinos.

Con relación a las posesiones definitivas dadas en dicho lapso, solamente fueron 4 poblados con 12,808 hectáreas de superficie en favor de 892 campesinos, lo que demuestra claramente la poca o ninguna ayuda que en aquél entonces obtuvo Carrillo Puerto del Gobierno Federal". (68)

(65).- BUSTILLO CARRILLO, Antonio. op. p. 272

(66).- MONROY DURAN, Luis. "El Último Caudillo" p. 484

(67).- BUSTILLOS CARRILLO, Antonio. Op. - ckt. P. 272

(68).- IRIGOYEN, Renán. Op. - p.p. 20 y 21

"Creó la Dirección Técnica de Agricultura, cuya misión fue la de enseñar los modernos procedimientos agrícolas y dotó a los pueblos más pobres con instrumentos de labranza". (69)

"A los agricultores siempre los estimuló estableciendo premios para los que presentaran los mejores productos; en la escuela de granja, verdadero campo de experimentación agrícola, concentró a los hijos de los campesinos de diversos poblados, para impartirles conocimientos prácticos sobre agricultura científica". (70)

La política Agraria dio como resultado que en el último año de su administración existieran en el Estado más de cincuenta millones de pesos en maíz y otros cereales que produjo el Estado Peninsular". (71)

(67).- BUSTILLOS CARRILLO, Antonio. Op. - cit. P. 272

(68).- IRIGOYEN, Renán. Op. - p.p. 20 y 21

(69).- MONROY DURAN, Luis. Op. - p. 488

(70).- CARRILLO PUERTO, Acelio. Op. - p. 41

(71).- IRIGOYEN, Renán. Op. - cit. P. 20

4.4. LEY AGRARIA DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Hay que destacar que durante el tiempo que Carrillo Puerto fungió como Gobernador, la política agraria durante los años de 1922 a 1923 se vio gravemente afectada por la industria henequenera. Tomando en cuenta la particular participación de Carrillo Puerto por los campesinos y su empeño en que se cumplieran las resoluciones tomadas en los congresos obreros de Motul e Izamal es natural que el reparto de tierras fuese la base de su obra social.

Además hay que recordar que años antes Carrillo Puerto había estado en estrecho contacto con Emiliano Zapata e intervino en los repartos agrarios del caudillo suriano que llevo a cabo en el Estado de Morelos. Lucio Mendieta y Nuñez comenta que, "a partir de la Revolución Agraria iniciada por Emiliano Zapata en el Estado de Morelos, los revolucionarios hicieron repartos de tierra en distintas partes sin sujeción a ley alguna, para satisfacer las demandas de los proletarios del campo. Seguramente a tal cosa se debió que estos crecieran las filas de la Revolución hasta llevarla al triunfo".

Por su parte más adelante Carrillo Puerto al establecer, los llamados "Jueves Agrarios" durante su gobierno, éste realizaba visitas semanales a diferentes poblaciones en las que hacía dotaciones provisionales y orientaba a los campesinos. Así fueron entregadas 665, 835 hectáreas de tierra, con las que resultaron beneficiados 44, 796 jefes de familia.

Por cierto que el ritmo impuesto en materia agraria por el gobierno yucateco, provocó el reconocimiento público del presidente de la Comisión Nacional Agraria, Don Ramon P. De Negri, quien se quejo de la indiferencia y de la escasa actividad que en esa materia mostraban otros gobernadores Estatales.

De tal suerte que al promulgar Carrillo Puerto "La Ley de incautación y Expropiación de las Haciendas abandonadas" , publicada en el Diario oficial el 11 de Diciembre de 1923, acrecentó la inconformidad y las protestas de los terratenientes, porque con ella se pasaba de la entrega de terrenos maizeros a la efectación de las plantaciones henequeneras, iniciándose así una nueva etapa de la Reforma Agraria en el Estado.

Acontinuación mencionaremos el contenido de dicha ley:

"LAS HACIENDAS ABANDONADAS PODRAN SER INCAUTADAS Y EXPROPIADAS, A PEDIMENTO DE LAS LIGAS DE RESISTENCIA O ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DEL CAMPO, PARA QUE CONTINUE SU APROVECHAMIENTO AGRICOLA Y REPOBLACION PECUARIA".

DECRETO NUMERO 420

Felipe Carrillo Puerto, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

El H. XXVII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán:

Considerando: Que en los municipios del Estado de Yucatán, en la circunscripción de sus varios municipios, existen muchas haciendas, muchas tiendas rústicas que han sido abandonadas por la imposibilidad en que se hayan sus poseedores de continuar cultivándolas; que ésta imposibilidad obedece a varias causas, pero dos son las principales: Una a la mala situación económica en que se encuentran sus propietarios, pues gravadas con fuertes créditos las haciendas, con obligaciones contraídas en épocas de bonanza, cuando el henequén alcanzó un precio alto, debido a la Guerra Europea, no les es dable, hoy que se abre el mercado del mundo, con la repercusión consiguiente de las riquezas gastadas en la Guerra, con nueva relación entre la oferta y la demanda, cubrir con el saldo líquido de sus productos, las rentas de las deudas contraídas; otra causa es de origen conservador e histórico: Muchos hacendados habituados como estaban a cultivar sus haciendas con arreglo a un sistema de trabajo que descansaba en la esclavitud de los peones, no pueden continuar el cultivo de ellas, respetando la libertad de los trabajadores y mejorando sus condiciones económicas y morales, como lo exige la gran corriente de reivindicación proletaria.

Considerando: Que la propiedad privada desempeña en las modernas situaciones jurídicas de la sociedad, además de las funciones que se dirigen a fortalecer al individuo, las altas y nobles que se refieren al desarrollo y bienestar de la sociedad, y que el Estado no puede permitir que por falta de recursos o por imposibilidades económicas particulares, se pierda o deje de aprovecharse la riqueza contenida en las haciendas de henequén, caña de azúcar y ganado vacuno.

Considerando: Que el artículo 27 Constitucional Federal, dispone que se deben dictar medidas conducentes a evitar los daños que la propiedad pueda sufrir con perjuicio de la sociedad, y faculta a los Estados a determinar los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad, y que el artículo 96 de la Constitución Política de Yucatán, asienta que el Estado no tiene límites en lo relativo a modificar la propiedad privada en beneficio general.

Como se puede apreciar, la Reforma Agraria nació, comenta el maestro Rivera Rodríguez.-"dándole especial atención a las restituciones de tierras de las que hubieren sido despojadas las comunidades. Se ordenaba la dotación de predios a los núcleos de población que carecieran de ellos como una forma de encauzar la redistribución de tierras, pero sin afectar para ello la propiedad particular, entendida en su versión moderna de simple despojo. Sólo serían afectadas, previo procedimiento legal a su venta, los excedentes que los Estados determinaran, así como aquellos terrenos que fuesen declarados expropiables, lógicamente mediante indemnización.

En sus primeras épocas la Reforma Agraria o reparto de la tierra se llevó a cabo en forma moderada".

Considerando: Que en virtud de estas levantadas ideas de ética social, la ocupación o traslación de las haciendas abandonadas al dominio o posesión de los que puedan cultivarlas, como son las Ligas de Resistencia de Trabajadores, es imperiosa y responde a la efectividad del derecho colectivo, entrañando en las disposiciones constitucionales referidas; que el procedimiento de expropiación debe ser muy en breve, pues la sociedad que es la herida en estos casos de abandono de la tierra, no admite ni debe admitir dilataciones ni plazos probatorios con perjuicio de la aplicación inmediata de su derecho, que es el derecho de la existencia colectiva. Que por éstas consideraciones, a nombre del pueblo decreta:

Artículo Primero.- Las haciendas de henequén, caña de azúcar y de ganado vacuno que se encuentran abandonadas en el territorio del Estado, podrán ser incautadas y expropiadas por el Gobierno, a pedimento de las Ligas de Resistencia o Asociaciones de Trabajadores del campo, con el objeto de que continúe el cultivo y aprovechamiento agrícola y repoblación pecuaria de las mismas.

Artículo Segundo.- A instancia de la Liga, solicitando la incautación, el ejecutivo la acordará si procediere, ordenando al Presidente del Municipio en cuya jurisdicción se encuentra la hacienda, la entrega formal de ella a la Liga.

Artículo Tercero.- A la incautación de la hacienda, se seguirá su expropiación conforme a las reglas especiales que siguen:

I.- El Ayuntamiento en cuya jurisdicción se encuentra la hacienda abandonada, hará la declaración relativa, y la notificará luego al Ejecutivo del Estado, para que éste inicie ante la autoridad judicial respectiva la expropiación de ella.

II.- Recibidas por el Juez la demanda de expropiación, en la cual se fijaran extensión, linderos y otras particularidades de la hacienda y la constancia del precio catastral, emplazará a sus propietarios, poseedores y a quienes tengan acción sobre ella, para que en el término de ocho días comparezca a alegar y justificar lo que a su derecho convenga.

III.- Transcurrido el plazo anterior, el juez resolverá dentro de los tres días siguientes, la procedencia o improcedencia de la expropiación, pero fundando siempre su sentencia en la primacía del interés social sobre otro cualquiera.

IV.- En la sentencia de expropiación ordenará el juez que el precio de la hacienda sea cubierto en anualidades por la Liga beneficiada, con el 50 por ciento de las utilidades netas que deje la producción. Mientras la hacienda no produzca, no podrá obligarse a la Liga expropiadora a ninguna clase de pago.

V.- Si la Liga o Asociación de campesinos quisiera mejorar el importe de las anualidades de pago, podrá hacerlo, pero jamás revasar éstas del 60 por ciento de las utilidades netas.

VI.- Si la hacienda incautada soportase alguna obligación o perteneciese a sucesión, las anualidades de pago se entregarán a la persona que disponga la autoridad judicial.

VII.- El Jefe de la Oficina del Catastro antes de librar la certificación o constancia del precio de la hacienda cuya expropiación se solicita, rectificará o ratificará el avalúo existente conforme a las tarifas en vigor.

Artículo Cuarto.- Las instancias de encautación hechas por las Ligas al Ejecutivo, irán siempre acompañadas de un documento en que la autoridad municipal respectiva, hará el estado de abandono en que se encuentra la hacienda.

Artículo Quinto.- La trasiación de dominio de la hacienda expropiada en favor de la Liga, será hecha por cuenta del Estado y ordenadas de oficio por el Juez respectivo las nuevas inscripciones en el Registro Público de la Propiedad y en las Oficinas del Catastro.

Artículo Sexto.- Este decreto comenzará a surtir sus efectos legales, el mismo día de su publicación en el Diario Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en Mérida, a los veintitrés días del mes de Noviembre de 1923.-D.P., P. Leal Milán. D.S., HECTOR VICTORIA A.- D.S., Rodolfo Izquierdo.-Rúbricas.

Por tanto, mandó se imprima, circule y publique para su conocimiento y debido cumplimiento.

**Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en Mérida a los 23 días de
Noviembre de 1923.**

F. CARRILLO.

El Secretario General, CESAR ALAYOLA B. (72).

(72).- "Leyes y Decretos de Yucatán". p.p. 260 y 263.

CAPITULO QUINTO

EL ASESINATO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

5.1 ASPECTOS POLITICOS

5.2 LA FUGA

5.3 LA CAPTURA

5.4 EL ENCARCELAMIENTO

5.5 EL GRAN CRIMEN

CAPITULO QUINTO

EL ASESINATO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

"Felipe Carrillo Puerto, bien pudo haber dominado todo lo que le rodeaba. Fue una personalidad, que es casi desconocida actualmente, que pertenecía más bien a una edad legendaria, gallardo, bien parecido, con bondadosos ojos verdes, bien delineadas facciones y radiante sonrisa que podía conquistar la lealtad de un niño o afianzar los corazones de una vasta multitud. En su estatura le llevaba una cabeza de ventaja a la mayoría de sus paisanos.

Era verdaderamente un Dios entre ellos, de alto espíritu, valiente y gallardo caballero en cualquier sociedad civilizada. Era un demócrata de corazón, un líder, un maestro, un gran hermano, más que un legislador. Vivió con sencillez y nunca tuvo inclinación por las pompas el poder personal o sus prebendas. Una gran visión, un amoroso sentimiento un idealismo militar, una extraordinaria energía física combinada con una subyugante personalidad, eran las cualidades que lo capacitaban virtualmente solo, para lograr una revolución". (73)

(73).- op. - cit. p. 166

Este es un franco y leal testimonio, de reconocimiento de un amigo que al enterarse de su muerte describió de esta manera al apóstol yucateco, el Dr. Gruening, en Abril de 1924.

Sin duda alguna, el imperdonable asesinato de este legendario líder popular consterno, no solo a la población de Yucatán, a los intelectuales de Estados Unidos de Norteamérica, a los países Europeos y por supuesto a nuestro país México, así como también a sus verdaderos amigos y fieles

seguidores ya que el gran crimen del 3 de Enero de 1924 fue estéril para los propósitos de los reaccionarios, que tendrán la condenación eterna del mundo proletario, por haber manchado su conciencia con la sangre de este visionario.

5.1 ASPECTOS POLITICOS

Existen diversas versiones sobre los motivos que determinaron el gran crimen, una de ellas es la de un grupo de acaudalados terratenientes henequeneros, no se sabe bien si por propia iniciativa o atendiendo sugerencias de las autoridades rebeldes, decidieron la suerte del líder socialista de Motul. Hay otra versión, divulgada por Ricárdes Broca y Hermenegildo Rodríguez tratando de justificar su condenable proceder, en el sentido de que ante la amenaza de una sublevación entre los campesinos yucatecos contra el gobierno usurpador y en defensa de su líder prisionero, dichos militares resolvieron "proceder con mano dura, impedir la liberación de los prisioneros eliminando al gobernador que representaba la legalidad,

sin dejar sin bandera a sus partidarios y sembrar el terror para así mantenerse en el poder". (74)

De lo anterior comentaremos la importante intervención que se suscito en el ámbito político de nuestro país y que constituyó como veremos más adelante los verdaderos acontecimientos que repercutieron esta trágica muerte.

La historia señala que al llegar al poder el Gral. Alvaro Obregón en el año de 1920 con el apoyo de la izquierda revolucionaria, figuraba en primer término junto a él, el Gral. Plutarco Elías Calles, éste era el representante genuino de la tendencia radical izquierda; posteriormente ocupó el cargo de Secretario de Gobernación y fue postulado por los partidos de clase, estos eran los órganos específicos de la opinión de obreros y campesinos. Cabe señalar que el primer organismo proletario que proclamó la candidatura del Gral. Plutarco Elías Calles fue el Partido Socialista del Sureste

De tal suerte que el líder Socialista del Partido Carrillo Puerto y el susodicho Gral.; entre ellos siempre existió una afinidad espiritual surgida por la similitud de los ideales; ya que ambos perseguían la concentración de la energía del proletariado en un método de lucha que despertara la actividad de la masa y le diese eficacia de virtud creadora. Los dos avanzaron por el difícil camino de las reivindicaciones proletarias, alumbrándose con las del sindicalismo obrero y de Reforma Agraria.

(74).- RIVERA DODRIGUEZ, Isaias. "El Nuevo Derecho Agrario". Edt. McGraw Hill. México, 1934. p. 84

Sin embargo los acontecimientos históricos que se suscitaron en torno a estas dos figuras políticas cambió el curso de sus ideales, porque al finalizar el año de 1923, surgió un movimiento armado encabezado por Adolfo de la Huerta contra el gobierno legítimo del Gral. Alvaro Obregón; el objetivo de este movimiento era impedir que el Gral. Plutarco Elías Calles, candidato postulado a la Presidencia de la República, llegara al poder.

Calles como ya se citó con antelación representaba una posición radical dentro de la estructura doctrinaria de la revolución y contaba con las simpatías de las organizaciones obreras y campesinas.

Por su parte de la Huerta, había declarado su desacuerdo con la política agraria seguida por Obregón y estaba apoyado por destacados dirigentes de la Cámara de Diputados, por algunos gobernadores y por importantes jefes militares.

En tales circunstancias el periodista Jaime Orosa Díaz en su libro intitulado "Porfirisimo y Revolución en Yucatán" señala que "a comienzos del mes de Diciembre de 1923 el país se conmovió ante el anuncio de que el Gral. Guadalupe Sánchez, quien tenía bajo sus órdenes más de siete mil hombres, se había levantado en armas en el Puerto de Veracruz,

desconociendo al gobierno del Gral. Obregón, declarando a Adolfo de la Huerta como jefe supremo de ese movimiento subversivo. A los anteriores elementos se agregó la Marina de Guerra con todas las unidades, pues desde la más alta oficialidad hasta la marinería y tripulantes se unieron a la rebelión.

A su vez cumpliendo con los compromisos contraídos con los sublevados, de la Huerta abandonó la capital de la República y se estableció en Veracruz, donde formo una especie de gobierno provisional ." (75)

Posteriormente el delahuertismo, extendió los hilos de su intriga política hasta Yucatán y perseguía el derrocamiento de Felipe Carrillo Puerto: El Gobernador de Yucatán, se negó desde luego, a secundar el movimiento Delahuertista declarándose fiel al Presidente Obregón y ratificando el apoyo del Partido Socialista del Sureste a la candidatura del Gral. Calles.

"En tales condiciones, sin raigambre popular, el movimiento rebelde ofreció en Yucatán el aspecto típico de la asonada cuartelera: un acto de pretorianismo, fraguado al consejo de la ambición política que se desplazó al exterior en unas cuantas horas imponiéndose a la inerte población civil por la fuerza de la bayonetas". (76)

"Carrillo Puerto como gobernador líder del Partido sabía que se encontraba en una situación de evidente inferioridad porque carecía de alimento, esto lo sabían los autores de la conjura.

Poco después el 6 de Diciembre Carrillo Puerto recibió un telegrama signado por el Gral. Guadalupe Sánchez en el que le informaba desde

(76).- CARDOS RUIZ, Laureano. op. - cit. p. p. 238 y 239.

(76).- SOSA FERREYRO, Roque Armando. "El Crimen del Miedo". Edt. B. Costa-Amic. México, 1969

México el desconocimiento de los poderes nacionales; y exhortaba a todos los Gobernadores del País a secundar el movimiento de rebelión para justificarlo, atribuía al Gral. Obregón, propósitos impositivistas; al enterarse Felipe inmediatamente se trasladó a la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste, a fin de tomar acuerdos con sus principales colaboradores: Lic. Manuel Berzunza, Benjamin Carrillo Puerto, Lic. Antonio Gual García, Felipe Valencia López y varios más, consecuentemente acordó Carrillo Puerto y el Coronel Carlos M. Robinson, Jefe de la Guarnición de Mérida.

Al contactar por vía telegráfica con el Gral. Rafael Durazo - Comandante de las fuerzas destacadas en la Ciudad de Campeche, el objetivo era unificar esfuerzos para combatir la indiferencia.

Ante la insistencia de éste, que había ratificado su adhesión al régimen Obregonista, Carrillo Puerto y Robinson acordaron el envío de refuerzos que solicitó Durazo por temor al levantamiento de la oficialía y tropas a su mando. Para el efecto, se dispuso la salida de un tren militar llevando al 18 Batallón a las órdenes del propio Coronel Robinson. Más adelante, el día 12 de Diciembre de 1923, después de haberse dotado a la oficialidad y tropas de parque, vitualias y dinero en monedas de oro que suministro al tesorero Gral. del Estado, Sr. Diodoro Domingo, partió el tren militar a las 10 de la mañana.

Es un hecho histórico, que poco tiempo después de haber salido el tren con destino a Campeche recibió noticias el gobernador de que entre las estaciones de Chochohá y Maxcan (aún en suelo Yucateco), se detuvo el

tren por órdenes de la oficialidad del 18 Batallón y al grito viva Don Adolfo de la Huerta; se declararon todos en franca rebeldía apresando al Coronel Robinson y ordenaron el retomo inmediato del comboy a la Ciudad de Mérida.

Dentro de las medidas de defensa que el gobernador de Yucatán tomó al enterarse de los informes sobre la rebelión Delahuertista en Veracruz y

hecha la exposición de los sucesos que acaecieron ese día 12 de Diciembre, el autor Cardos Ruz Laureano da a conocer que el día "8 de Diciembre se convocó una junta en la Ciudad de Mérida en la liga Central de Resistencia, para informar la situación grave por la que atravesaba el país y particularmente Yucatán, por estar aislado y sin armamento.

EXPUSO EL COMPAÑERO CARRILLO LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA GRAN CONCENTRACION DE SOCIALISTAS; PERO SOLAMENTE DE LOS QUE CONTASEN CON ARMAS DE FUEGO: SEÑALO LA URGENCIA DE HACER UN RECUENTO DE LAS MISMAS Y ANUNCIO ASI MISMO QUE EN FECHA PROXIMA CONTARIAN CON ARMAMENTO ADQUIRIDO EN ESTADOS UNIDOS PARA DOTAR A LAS LIGAS Y FORMAR VARIOS BATALLONES SOCIALISTAS". (77)

Ante estos sucesos todos los compañeros que asistieron a esta justa retomaron a sus respectivas localidades para formar un itinerario y cumplir las órdenes recibidas.

Sin embargo tal providencia no pudo detener a los conspiradores, y estos dieron el golpe el día 12 de Diciembre de 1923. Las tropas rebeldes dominaron importantes y numerosas plazas estratégicas, ya que contaban con el apoyo de la Marina Sublevada y mantenían al Estado de Yucatán aislado con el resto del país.

(77).- SOSA FERREYRO, Roque Armando. op. - cit. p. 110

Durante esa sublevación lo primero que hizo el Gral Juan Ricárdez Broca Comandante de las Fuerzas militares en Yucatán fue tomar bajo su mando la gobernatura del Estado y el Gral. Hermenegildo Rodríguez, asumió la Jefatura de la Guarnición de Mérida, ambos decidieron ordenar la aprehensión de Felipe Carrillo Puerto.

5.2. LA FUGA

Lamentablemente ante el inesperado suceso Carrillo Puerto, después de tener un cambio de impresiones con las principales figuras del gobierno y del Partido Socialista del Sureste, resolvió como primera providencia, salir rumbo a Motul, su tierra natal, donde se encontró con una multitud de campesinos dispuestos a seguirlo a donde dijese y reclamando armas para luchar contra los rebeldes. Pero como tuvo noticias de que se encontraba en camino un tren con tropas insurrectas, con la misión de aprehenderlo, se decidió a seguir hacia el Oriente de la Península con la intención de buscar los medios de abandonar el país y organizar desde el extranjero la lucha que permitiera el retorno a Yucatán.

En un ambiente cargado de dramatismo, el Gobernador y líder Socialista se enfrentó en su inesperado recorrido de Motul a Tizimin, a problemas de solidaridad humana, de autoridad y económicos, pues en cada lugar donde se detenían era asediado por multitudes de campesinos afiliados a las Ligas de Resistencia de cada lugar, pidiéndole armas o que les permitiera acompañarlos en tan sombríos momentos.

"Cuando Felipe Carrillo Puerto llegó a Motul, poco más o menos a las tres de la tarde fue recibido por unos 3,000 campesinos dispuestos a ofrendar su vida por él; apenas se bajó del ferrocarril se le informó que la gente reunida quería enfrentarse a los soldados que venían tras él. Enterado de lo que pretendían hacer se dirigió a los presentes y les dijo: -Hermanos, me alegra mucho verlos aquí reunidos.

Eso me demuestra que las pláticas que hemos tenido para que aprendan a estar siempre unidos para afrontar cualquier problema no se las llevó el viento. Les repito que estoy muy contento de ver que siempre están conmigo en las buenas y en las malas. Lo que sí pienso que no tienen porque enfrentarse a la Fuerza Militar. Yo me voy fuera de Yucatán a esperar que todo vuelva a la calma, para poder regresar nuevamente con ustedes. No se preocupen, nada va a sucederme". (78).

Y éste no deseaba que se suscitara un enfrentamiento con el enemigo; puesto que si se quedaba, la gente campesina empujaría las armas para defenderlo aunque él se opusiera- ante esta situación optó por persuadirlos para que regresaran a sus comunidades.

Era tan grande el cariño que la gente sentía por él, Carrillo Puerto estaba convencido de que no podían hacer nada para que los campesinos cambiaran de decisión.

El por su parte decidió subirse al ferrocarril con sus demás compañeros de viaje para dirigirse a Tizimin. Y la mayoría de los campesinos al percatarse que se había marchado el líder socialista regresaron a sus comunidades con gran molestia; pero los pocos que se quedaron en Motul, y al enterarse que el ferrocarril en que venían los soldados enemigos ya estaba cerca, de tal manera que enviaron una "máquina loca" cargada de dinamita para descarrilarlo y de esa manera favorecer la fuga.

(78).- CASTILLO TORRE, José. op. - cit p. 116.

Desafortunadamente no lograron su objetivo porque la "máquina loca" se descarriló cerca de la hacienda Tehas, a 2 km. de Motul, mientras el ferrocarril de los militares apenas estaba cruzando la estación de Muxupip a 8 km. de Motul. Cuando este ferrocarril llegó al sitio en que se descarriló la "máquina loca" los soldados se bajaron y avanzaron a pie a Motul para comprobar sino se escondía ahí Felipe Carrillo Puerto.

Respecto a la fuga de Felipe Carrillo, Don Diego Domínguez dice: "Si Don Felipe optó por fugarse sin oponer resistencia a sus enemigos, no es por miedo. Porque él es muy hombre para afrontar cualquier problema. Mucho menos porque ya no nos quería a nosotros los campesinos, como afirman sus enemigos. El hecho de que no haya querido que la gente humilde se enfrentara a los soldados quienes tenían mejores armas, demuestra su bondad hacia los trabajadores del campo.

Si el hubiese sido como los líderes de ahora, habría dejado que los campesinos expusieran sus vidas, porque estos con tal de lograr sus intereses personales, no tientan el corazón para ello.

5.3. LA FUGA

Tras un dramático recorrido que se caracterizó por el desconcierto y la confusión entre los fugitivos, esos fueron detenidos en un lugar cercano a "El Cuyo" y llevados a Tizimin. De dicha villa se les trasladó a Mérida, para ingresar como prisioneros en la penitenciaría "Juárez" en la madrugada del 23 de Diciembre de 1923.

En las declaraciones que hizo al corresponsal en Tizimin de "La revista de Yucatán", Carrillo Puerto pintó con vivos colores el trágico recorrido que lo llevó a su aprehensión en los siguientes términos: "Ayer a las tres de la tarde y después de sufrir engaño vil del encargado de "El Cuyo", y de pasar penalidades sin cuento, tuvimos que recurrir a un barco que estaba frente a nuestro escondite, Río Turbio. Dicho barco estaba más de dos kilómetros de playa, entre bajos y pantanos. Tuvimos que hacer balsas para alcanzar dicho barco, en el cual navegamos ayer, actuando de marino Pedro Ruiz, hasta llegar a Holbox. No pudimos entrar debido a que encalló el barco. En ese momento pasaba frente a nosotros a gran distancia fuerzas federales. Después de llamarlas muchas veces y no pudiendo acercarse a nosotros, nos echamos al mar Benjamín y yo, Pedro Ruiz y Julián Juárez, dirigiéndonos a Holbox, caminando o nadando hasta encontramos con los botes en que venían las fuerzas, y a quienes nos presentamos y entregamos.

Benjamín fue a un bote hasta nuestro barco para entregar cuatro rifles y algún parque que teníamos. Allí recogieron a Edesio y Wilfrido Carrillo, a Fernando Mendoza, Marciano Barrientos y Rafael Urquía. Esa misma tarde se presentó el capitán José Corte, quien nos ha tratado con toda amabilidad, lo mismo que su gente.

El subteniente Leopoldo Mercado fue quien nos recogió en su bote, dejandonos en Holbox al cuidado de una escolta. En la propia tarde nos fuimos a Chikila y de allí al ingenio, donde pasamos la noche hasta las dos de la mañana, hora en que salimos para esta villa en carreta y caballos, en la cual llegamos a las 8:15 de la noche de hoy*.

5.4. EL ENCARCELAMIENTO

Después de ser recluidos en la penitenciaría Juárez, Felipe Carrillo Puerto "le pidió a un defensor de oficio que hiciera todo lo posible para conseguirles la libertad, pero el comandante de la fuerza militar de Yucatán, Juan Ricárdez Broca, exigió como rescate para ellos la cantidad de cien mil pesos. Varios días después mando al defensor a decirle a Juan Ricárdez Broca que aceptaba entregar dicha cantidad, pero que tenía que salir a conseguirla. Ricárdez Broca contestó que había cambiado de parecer y que la suma que antes pedía por la libertad de todos ahora sería solamente por la de Felipe. Por lo tanto, que si el quería que también se pusiera en libertad a sus compañeros, tendría que entregar diez mil pesos más por cada uno de ellos. Pero que solo al momento de recibir el dinero extendería la orden de libertad y que se negaba rotundamente a permitir que saliera Carrillo Puerto a conseguirlo". (79)

Este hecho provocó la desconfianza de Felipe, y varios días después Carrillo Puerto envió al defensor a decirle a Ricárdez Broca que estaba de acuerdo en entregar esa nueva cantidad de dinero, sólo que con la condición de hacerlo al momento de estar abordando un barco para salir fuera del Estado. Sin embargo, cuando el defensor se presentó con el militar a llevarle la propuesta, le dijeron que se había retrasado, pues varias personas "socialistas" le habían entregado el Coronel Hermenegildo Rodríguez doscientos mil pesos con la encomienda de que fusilaran a Felipe Carrillo Puerto.

(79).- DOMINGUEZ, Santiago. op. - cit. p. 62

Por otro lado, mencionaremos la intervención del General Adolfo de la Huerta, como jefe de la insurrección militar anti-callista, envió a Yucatán al Licenciado Gustavo Arce con instrucciones por escrito para Ricárdez Broca de enviar a los prisioneros por barco hasta Veracruz, lugar donde él los esperaría con su ejército. Pero, desafortunadamente dicha misión no tuvo el éxito obtenido, debido a que el General Ricárdez Broca amenazó al Licenciado Arce Correa, y éste retornó a Veracruz a informarle a de la Huerta de los desmanes que en Yucatán venían cometiendo las tropas del 18o. batallón por saqueos a bancos y a casas comerciales, por allanamiento de morada en los que buscaban a presuntos socialistas, y por amenazas de muerte a todo el ciudadano del que se pudiera obtener dinero.

En uno de los párrafos tomados del ya citado libro de Sosa Ferreyro, menciona la participación de Ricárdez Broca y Hermenegildo Rodríguez tratando de justificar su condenable proceder, en el sentido de que ante la amenaza de una sublección entre los campesinos yucatecos contra el gobierno usurpador y en defensa de su líder prisionero, dichos líderes militares resolvieron "proceder" con mano dura, impedir la liberación de los prisioneros, eliminar al gobernador que representaba la legalidad, dejar sin bandera a sus partidarios y sembrar el terror para así mantenerse en el poder". (89)

Cabe mencionar que estos militares fueron calificados como "bárbaros y ambiciosos", así como también todas las gestiones encaminadas a lograr la libertad de Felipe Carrillo Puerto fueron vanas.

(89).- *Ibidem.* p.p. 124 y 125.

5.5 EL GRAN CRIMEN

Mérida despertó el 2 de Enero de 1924, invadida por inquietantes rumores de que Carrillo Puerto y sus compañeros de presidio serían sometidos a un extraño e inexplicable "Consejo de Guerra", por cuanto se trataba de civiles y en el caso particular de Felipe, de un mandatario Constitucional legalmente electo.

Dicho Consejo, instalado en un departamento de la penitenciaría "Juárez", donde se hallaban los prisioneros, comenzó sus labores a las diez horas, estando integrado por los siguientes jefes y oficiales:

Presidente, Coronel Juan Israel Aguirre.

Vocal 1o. Teniente Coronel Rafael Zamorano.

Vocal 2o. Teniente Coronel Vicente Frontana, que fungió como secretario,

Suplentes: El Coronel Angel González, el Teniente Coronel Alvaro G. Hernández y el Mayor Luis Ramírez.

Como Jefe Instructor fungió Hernán López Trujillo y como Agentes del Ministerio Público Militar, los señores Licenciados Ermilo Guzmán y Coronel Vicente Coyt.

Como defensor el Lic. Domingo Berny Diego y el señor Samuel Jiménez, como secretario.

El juicio se llevó a cabo, en medio de extraordinarias medidas de seguridad, acusándose a los reos de "violación de las garantías individuales otorgadas por la Constitución", y de graves delitos "contra la paz pública".

Cuando le preguntaron a Carrillo Puerto, cuál era el cargo que desempeñaba, contestó con toda dignidad: "No desempeñaba, sino desempeño el de Presidente de la Liga Central de Resistencia y el de Gobernador Constitucional del Estado."

Sin respetar su condición de civil y el cargo de Gobernador Constitucional de Yucatán que desempeñaba legítimamente, Carrillo Puerto fue sentenciado, juntamente con sus hermanos, Benjamin, Wilfrido y Edesio, el Lic. Manuel Berzunza, quien presidía el Ayuntamiento de Mérida al producirse el cuartelazo, Antonio Cortés, Rafael Urquía, Cecilio Lázaro, Daniel Valerio, Marciano Barrientos, Pedro Ruiz, Francisco Tejeda y Julian Ramírez.

Los sentenciados fueron sacados sigilosamente de la penitenciaría, la madrugada del día siguiente - el 3 de Enero de 1924- para ser conducidos a bordo de dos camiones escoltados por veinte soldados del 18o. Batallón, al cementerio general de Mérida. "Distribuidos en grupos, Carrillo Puerto y sus compañeros de sacrificio se enfrentaron a las balas que cegaron sus vidas cuando las sombras de la noche no se retiraban aun por completo de la capital yucateca, y sus habitantes estaban entregados todavía al ensueño". (81)

(81).- GROSÁ DIAZ, Jaime. "Porfirismo y Revolución en Yucatán" op. - cit. 115.

Al morir, tuvo en su mente sus mas caros anhelos, por lo que al caer bajo las balas reaccionarias, expreso su preocupación por la raza india. "No abandoneis a los indios", dijo antes de morir el 3 de Enero de 1924

Al irse extendiendo la noticia por todos los rincones de Mérida, humildes vecinos de la ciudad y de los poblados cercanos, fueron llegando cada vez en mayor número al panteón para contemplar la impresionante escena, en la que eran exhibidos los cadáveres sobre varias mesas en el depósito especial de los mismos. Sin embargo, horas después, atendiendo una petición de los familiares de los sacrificados, Ricárdez Broca dió su autorización para que fuesen amortajados e inhumados.

Lo sucedido en Mérida provocó honda consternación dentro y fuera del país, pues el crimen despertó las más enérgicas protestas, y aunque Adolfo de la Huerta trató de salvar la vida de Felipe Carrillo Puerto, el asesinato de éste constituyó un rudo golpe para los insurrectos, con mayor razón cuando éstos habían enarbolado la bandera del "civilismo" en su aventura, pues nadie justificó política, jurídica y moralmente, el brutal trato que los militares sublevados le dieron a quien era Gobernador Constitucional en funciones y destacado líder de su pueblo.

El Gral. Calles lamento su muerte como la del valioso y prestigiado partidario de su candidatura, sacrificado por su franca posición en su favor.

La Cámara de Diputados, en reconocimiento a su vigorosa personalidad social y a su obra en defensa de los trabajadores, lo declaró "Benemérito del proletariado Nacional" y lo honro poniendo su nombre en letras de oro en el recinto parlamentario.

El Congreso local, por su parte, lo declaró "Benemérito del Estado", y tanto Mérida como Motul, su ciudad natal, y otras poblaciones, se han levantado monumentos a su memoria que son a la vez, testimonio del cariño de su pueblo.

Nacional e Internacionalmente, se le recuerda como una recia figura revolucionaria y un firme luchador que se enticipó a muchas de las transformaciones sociales que ha registrado la humanidad, enfrentándose a muy difíciles condiciones en las cuales había una fuerte resistencia a su avanzada labor reformista y a sus firmes convicciones. En numerosas poblaciones de la República, hay escuelas, plazas y calles que llevan su nombre, como reconocimiento a su obra y a la nobleza de sus ideales.

Cabe mencionar, que el destino trágico de Felipe Carrillo Puerto, fue el remate heroico de su vida tumultuosa., Castillo Torres, . . . "desapareció en la forma en que beethoven quería morir: en un día de tempestad y a la luz de un relámpago". continua el escritor " Debemos considerar el sacrificio de Felipe Carrillo a la luz de esa justicia trascendente, y crear que su muerte sirvió de elemento creador y benéfico a la tierra nativa, por cuyo bien con ardor y sin descanso". (82)

(82).- *Ibidem.* p.p. 124 y 125

CONCLUSIONES

PRIMERA.- El medio en que Felipe Carrillo Puerto le tocó nacer, estaba cimentado en uno de los más prósperos centros de producción del agave, y fincas de gran valor, su cuna se meció en la región de Motul (Estado de Yucatán).

SEGUNDA.- En Yucatán los henequeneros eran dueños del poder político y los proletariados no significaban nada.

TERCERA.- Carrillo Puerto, desde sus años mozos comenzó a darse cuenta del abandono, de la miseria, de los abusos y de las condiciones infrahumanas de la gente del agro yucateco.

CUARTA.- Fue Director de la revista de Mérida y publicó un periódico, cuyo objetivo era defender a los humildes, y en especial a los campesinos.

QUINTA.- Las ideas agrarias de Emiliano Zapata encontraron eco y resonancia en Carrillo Puerto, cuya figura impetuosa causaba respetuoso temor a los enemigos del pueblo.

SEXTA.- Su actuación política y social se dividió en 2 etapas: en el año de 1917 como líder popular asumió la Presidencia del Partido Socialista del Sureste, y como Gobernador en Febrero de 1922 que concluyó en 1923 con su asesinato.

SEPTIMA.- Al ser considerado el redentor de los desvalidos; es nombrado líder popular y dá un gran impulso al Partido Socialista, al crecer en militancia y en conciencia política.

OCTAVA.- Dentro del Partido popular Socialista, Carrillo Puerto propone los mayores adelantos sociales: jornada de trabajo de 8 horas, combate al analfabetismo, igualdad de los derechos de la mujer, lucha contra los fanáticos religiosos.

NOVENA.- Para que el indio maya tuviera conciencia de sus deberes y derechos de ciudadano, traduce Carrillo Puerto a la lengua maya la Constitución Política de 1917.

DECIMA.- Al ser gobernador electo del Estado de Yucatán, alcanza el sitial más avanzado de la política e inicia la realización de sus postulados sociales, y en especial en materia agraria - fue un precursor agrario.

DECIMO PRIMERA.- Creó las Ligas de Resistencia, en ella ingresaron todos los campesinos y obreros para ayudarse a presentar un frente organizado ante sus patrones.

DECIMO SEGUNDA.- Creó la Dirección Técnica de Agricultura, cuya misión fue la de enseñar los modernos procedimientos agrícolas.

DECIMO TERCERA.- Con él se inicia una nueva etapa de la reforma agraria en Yucatán, al promulgar la "Ley de incautación y expropiación de las Haciendas".

DECIMO CUARTA.- Sin embargo, el movimiento "delahuertista", persiguió el derrocamiento de Carrillo Puerto, y mediante un sumarisimo Consejo de Guerra, es fusilado junto con sus colaboradores.

DECIMO QUINTA.- El asesinato de Felipe Carrillo Puerto - constituyó un rudo golpe para los insurrectos que habían enarbolado la bandera del "civilismo" - y nadie justificó política, jurídica y moralmente el brutal crimen.

DECIMO SEXTA.- En reconocimiento a su obra en defensa de los trabajadores, la Cámara de Diputados, lo declaró "Benemérito del Proletariado Nacional", y el Congreso Local, por su parte lo declaró: "Benemérito del Estado".

BIBLIOGRAFIA

- 1.- BOLIO ONTIVEROS, Edmundo. "De la Cuna al Paredón". Mérida, Yucatán, México.**

- 2.- BOLIO ONTIVEROS, Edmundo. "Yucatán en la Dictadura y la Revolución". México, 1967**

- 3.- BUSTILLOS CARRILLO, Antonio. "Yucatán al Servicio de la patria".**

- 4.- CARDOS RUZ, Laureano. "El Drama de los Mayas". México, 1977.**

- 5.- CASTILLO TORRE, José. "A la luz del Relámpago", Edt. Botas, México, 1934.**

- 6.- CARRILLO PUERTO, Acrelio. "La familia Carrillo Puerto de Motul".**

- 7.- DOMINGUEZ AKE, Santiago. "La vida de Felipe Carrillo Puerto y su Memoria en Muxupip". 1922, Yucatán, México.**

- 8.- LUNA ARROYO, Antonio y ALCERRECA, Luis G. Diccionario del Derecho Agrario". Edt. Porrúa S.A. México, 1982.**

- 9.- MORENO, Daniel. "El Congreso Constituyente de 1916-1917". Edt. UNAM, México, 1977.**

- 10.- MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. "El Problema Agrario de México". Edt. Porrúa, S.A., México
- 11.- MONROY DURAN, Luis. "El último Caudillo".
- 12.- OROSA DIAZ, Jaime. "Felipe Carrillo Puerto". Edt. Maldonado, Mérida, Yucatán, 1991.
- 13.- OROSA DIAZ, Jaime. "Porfirismo y Revolución en Yucatán". Edt. Maldonado, Mérida, Yucatán.
- 14.- PACHECO CRUZ, Santiago. "Recuerdos de la Propaganda Constitucionalista". Mérida, Yucatán, 1953.
- 15.- J. PAOLI, Francisco y MONTALVO, Enrique. "El Socialismo Olvidado de Yucatán". Edt. siglo XXI, México.
- 16.- IRIGOYEN, Renán. "Felipe Carrillo Puerto (1er. Gobernante Socialista en México)".
- 17.- RICO, Juan. "La Huelga de Junio"
- 18.- RIVERA RODRIGUEZ, Isaías. "E Nuevo Derecho Agrario Mexicano". Edt. Mc. Graw Hill Interamericana de México S.A. de C.V., 1994
- 19.- RUIZ MASSIEU, Mario. "Temas de Derecho Agrario Mexicano". 2da. Edc., Edt. UNAM, México, 1988.
- 20.- SOSA FERREYRO, Roque Armando, "El Crimen del Miedo". Edt. Costa-Amic, México, 1969.

21.- WOMAC, John. "Zapata y la Revolución Mexicana". Edt. siglo XXI, México, 1978.

22.- "Enciclopedia Yucatanense". Tomo II y III, Edt. Of. del Gobierno de Yucatán, 1977.